

# **Autopistas del Sol S.A.**

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2022**

## **AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

### **ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 de junio de 2022**

#### **ÍNDICE**

##### **Estados financieros intermedios condensados**

- Estado del resultado integral
- Estado de situación financiera
- Estado de cambios en el patrimonio
- Estado de flujos de efectivo

##### **Notas a los estados financieros intermedios condensados**

1. Información general
2. Políticas contables significativas
3. Administración del riesgo financiero
4. Estimaciones y juicios contables
5. Ingresos de la Concesión
6. Otros ingresos y (egresos) netos
7. Gastos por naturaleza
8. Ingresos y gastos financieros
9. Impuesto a las ganancias
10. Ganancia (pérdida) neta básica y diluida por acción
11. Propiedad, planta y equipo
12. Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro
13. Otros activos
14. Créditos por ventas y otros créditos
15. Inversiones financieras
16. Efectivo y equivalentes de efectivo
17. Cuentas por pagar comerciales y otras
18. Pasivos por impuestos corrientes
19. Remuneraciones y cargas sociales
20. Provisiones
21. Anticipos de clientes
22. Otros pasivos
23. Transacciones y saldos con partes relacionadas
24. Activos y pasivos en moneda extranjera
25. Contingencias
26. Bienes de disponibilidad restringida
27. Restricciones a la distribución de utilidades
28. Hechos posteriores al cierre

##### **Reseña Informativa**

##### **Informe de la Comisión Fiscalizadora**

##### **Informe de revisión de los auditores independientes sobre estados financieros de período intermedio condensados**

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** correspondientes al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022

Domicilio legal: Uruguay 634 – Piso 4ºG - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Domicilio de administración y operaciones: Ruta Panamericana (Acceso Norte) 2451 - Boulogne - Pcia. de Buenos Aires

Actividad única de la Sociedad: Mejora, ampliación, remodelación, conservación, mantenimiento, explotación y administración del Acceso Norte a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio:

Del estatuto: 4 de febrero de 1994

De las modificaciones: 6 de octubre de 1994, 8 de abril de 1997, 19 de octubre de 2001, 11 de junio de 2004, 5 de octubre de 2004, 3 de mayo de 2011, 2 de enero de 2013 y 8 de marzo de 2018.

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

Fecha de finalización de la Sociedad: hasta el 4 de febrero de 2024 o el plazo de vigencia del Contrato de Concesión o sus prórrogas, si dicho plazo resulta mayor.

Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT): 30-67723711-9

Ejercicio económico N° 30 iniciado el 1º de enero de 2022

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022  
presentados en forma comparativa  
expresados en pesos

**COMPOSICIÓN DEL CAPITAL**  
(Ver información sobre accionistas en Nota 23)

Acciones en circulación	Total Suscripto e Integrado (1)
	\$
<b>Emitidas</b>	
25.656.564 acciones ordinarias Clase A, escriturales, de V/N \$ 1 por acción y con derecho a 5 votos	25.656.564
6.290.287 acciones ordinarias Clase B, escriturales, de V/N \$ 1 por acción y con derecho a 5 votos	6.290.287
11.334.024 acciones ordinarias Clase C, escriturales, de V/N \$ 1 por acción y con derecho a 5 votos	11.334.024
30.469.035 acciones ordinarias Clase D, escriturales, de V/N \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto (2)	30.469.035
14.634.182 acciones ordinarias Clase E, escriturales, de V/N \$ 1 por acción y con derecho a 1 voto	14.634.182
	<b>88.384.092</b>

(1) Total autorizado en oferta pública.

(2) En oferta pública.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL** por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 y 2021

	Notas	Seis meses al		Tres meses al	
		30.06.22	30.06.21	30.06.22	30.06.21
		\$		\$	
Ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión	5	4.780.492.781	4.866.814.727	2.457.995.032	2.447.007.967
Otros ingresos de la Concesión	5	838.958.179	990.786.825	419.917.658	485.179.730
Ingresos por intereses – Derecho de cobro	12	2.818.603.650	2.828.452.422	1.375.741.952	1.378.929.755
Costos de explotación	7	(4.502.453.769)	(4.565.229.815)	(2.298.813.581)	(2.310.702.906)
Diferencias de cambio – Derecho de cobro (Desvalorización) revalorización del Derecho de cobro	8.1	(2.829.167.868)	(2.386.475.841)	(1.003.133.060)	(1.574.073.265)
Otros ingresos y (egresos) netos	6	17.371.031	22.051.667	6.703.052	16.342.291
<b>Ganancia operativa</b>		<b>211.108.496</b>	<b>2.803.099.035</b>	<b>600.198.261</b>	<b>2.046.986.018</b>
Otros ingresos financieros	8.2	3.386.856.327	3.006.592.490	1.680.326.546	1.339.360.940
Otros gastos financieros	8.2	(3.468.096.461)	(2.908.423.716)	(1.716.368.993)	(1.269.914.758)
<b>Ganancia del período antes del impuesto a las ganancias</b>		<b>129.868.362</b>	<b>2.901.267.809</b>	<b>564.155.814</b>	<b>2.116.432.200</b>
Beneficio (cargo) por Impuesto a las ganancias	9	19.039.558	(3.370.332.691)	(169.672.250)	(3.231.267.933)
<b>Ganancia (pérdida) neta y resultado integral del período</b>		<b>148.907.920</b>	<b>(469.064.882)</b>	<b>394.483.564</b>	<b>(1.114.835.733)</b>
<b>Ganancia (pérdida) neta básica y diluida por acción</b>	10	<b>1,6848</b>	<b>(5,3071)</b>	<b>4,4633</b>	<b>(12,6135)</b>

Las notas 1 a 28 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022  
Por Comisión FiscalizadoraViviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA** al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021

	<u>Notas</u>	<u>30.06.22</u>	<u>31.12.21</u>
		<u>\$</u>	
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Propiedad, planta y equipo	11	1.704.971.123	1.781.783.273
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	12	25.234.615.411	26.106.174.563
Otros créditos	14	33.647.351	36.517.238
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>26.973.233.885</b>	<b>27.924.475.074</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Otros activos	13	4.176.240.423	6.668.136.150
Inventarios		23.422.511	23.997.279
Otros créditos	14	508.146.509	513.365.830
Créditos por ventas	14	988.278.266	991.179.918
Inversiones financieras	15	2.236.306	2.420.090
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	3.748.667.708	3.739.609.444
<b>Total del activo corriente</b>		<b>9.446.991.723</b>	<b>11.938.708.711</b>
<b>Total activo</b>		<b>36.420.225.608</b>	<b>39.863.183.785</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social		88.384.092	88.384.092
Ajuste de capital social		4.171.086.230	4.171.086.230
Reserva legal		851.894.065	851.894.065
Reserva facultativa		13.450.121.589	14.686.275.357
Resultados acumulados		148.907.920	(709.677.768)
<b>Total patrimonio</b>		<b>18.710.393.896</b>	<b>19.087.961.976</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Pasivo neto por impuesto diferido	9	10.016.143.431	10.366.320.601
Provisiones	20	1.102.505.693	1.115.627.757
Anticipos de clientes	21	86.663.876	106.093.915
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>11.205.313.000</b>	<b>11.588.042.273</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar comerciales y otras	17	910.028.179	1.130.166.221
Pasivos por impuestos corrientes	18	359.137.016	394.653.610
Remuneraciones y cargas sociales	19	813.737.146	788.395.070
Anticipos de clientes	21	169.973.516	139.832.748
Otros pasivos	22	4.251.642.855	6.734.131.887
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>6.504.518.712</b>	<b>9.187.179.536</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>17.709.831.712</b>	<b>20.775.221.809</b>
<b>Total patrimonio y pasivo</b>		<b>36.420.225.608</b>	<b>39.863.183.785</b>

Las notas 1 a 28 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente



**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO** por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 y 2021

	<b>30.06.22</b>	<b>30.06.21</b>
	\$	
<b>Flujo neto de efectivo de las operaciones</b>		
Ganancia (pérdida) neta y resultado integral del período	148.907.920	(469.064.882)
Más (menos): Partidas que no representan variaciones del efectivo		
Depreciación de propiedad, planta y equipo	152.878.652	164.079.144
Resultado venta de Propiedad, planta y equipo	(165.985)	(58.424)
Impuesto a las ganancias	(19.039.558)	3.370.332.691
Diferencia de cambio devengada sobre pasivos	69.865.665	79.162.693
Ingresos por intereses - Derecho de cobro	(2.818.603.650)	(2.828.452.422)
Diferencias de cambio - Derecho de cobro	2.829.167.868	2.386.475.841
Cambio en las estimaciones del Derecho de cobro	-	(3.670.457.228)
Cargo de la provisión por deterioro según pérdida esperada	912.695.508	2.623.758.178
Provisión para juicios y otras contingencias	21.183.180	53.152.568
Cargo por pérdidas crediticias esperadas	24.453.622	45.737.070
Diferencias de cambio ganadas y otros resultados por tenencia	(32.304.671)	(47.575.261)
Intereses devengados / VAN sobre pasivos	675.888	3.178.111
RECPAM del período	667.186.433	779.837.326
<b>Subtotal</b>	<b>1.956.900.872</b>	<b>2.490.105.405</b>
Variaciones en activos y pasivos:		
Disminución de inventarios	574.768	1.940.973
(Aumento) disminución de créditos por ventas	(21.551.970)	174.595.250
Disminución de otros créditos	8.089.208	46.270.710
Disminución de otros activos	2.491.895.727	1.842.441.468
Disminución (aumento) de Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	260.256.330	(102.487.623)
Disminución de cuentas por pagar comerciales y otras	(290.003.707)	(522.602.127)
Disminución de otros pasivos	(2.482.489.032)	(2.071.705.345)
Aumento (disminución) de anticipos de clientes	10.710.729	(5.600.805)
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	25.342.076	146.522.175
Disminución de provisiones	(21.157.494)	(6.374.120)
Pago de anticipos de impuesto a las ganancias	(180.198.175)	(239.193.853)
Disminución de pasivos por impuestos corrientes	(186.456.031)	(138.981.780)
<b>Total de flujo neto de efectivo generado por las actividades de operación</b>	<b>1.571.913.301</b>	<b>1.614.930.328</b>
<b>Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de propiedad, planta y equipo	(76.066.502)	(93.080.389)
Cobros por venta de propiedad, planta y equipo	165.985	22.540.402
Cobros de intereses y otros resultados por tenencia percibidos por inversiones financieras	183.784	145.569
<b>Total de flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</b>	<b>(75.716.733)</b>	<b>(70.394.418)</b>
<b>Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación</b>		
Pago de Dividendos en efectivo	(526.476.000)	-
<b>Total de flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>(526.476.000)</b>	<b>-</b>
<b>Resultados financieros del efectivo y sus equivalentes</b>		
Diferencias de cambio y otros resultados financieros	32.304.671	47.575.261
RECPAM del período	(992.966.975)	(956.525.491)
<b>Aumento neto del efectivo y sus equivalentes (Nota 16)</b>	<b>9.058.264</b>	<b>635.585.680</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>3.739.609.444</b>	<b>2.451.504.613</b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período</b>	<b>3.748.667.708</b>	<b>3.087.090.293</b>

Las notas 1 a 28 que se acompañan forman parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL****1.1. Información de la Sociedad**

La Concesión de Obra Pública Gratuita por peaje (“la Concesión”) para el Acceso Norte a Autopistas del Sol S.A. (en adelante también mencionada como “Ausol”, “la Sociedad” o “la Concesionaria”) se otorgó a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (“P.E.N.”) N° 1167/94, publicado en el Boletín Oficial con fecha 19 de julio de 1994. El Contrato de Concesión, cuyo plazo vencía el 31 de diciembre de 2020 y cuya vigencia fue prorrogada por el Acuerdo Integral (Ver Nota 1.2.1.) hasta el 31 de diciembre de 2030, comprende la realización de obras de construcción, remodelación, mejoras, reparación y ampliación de la Concesión, así como su explotación y administración.

La Concesión comprende: (a) el Acceso Norte, una autopista de 95 kilómetros, de cuatro a dieciocho carriles, que conecta a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con los suburbios más densamente poblados de la zona norte y las zonas costeras cercanas y (b) la Autopista de Circunvalación General Paz, una sección de 24 kilómetros libre de peaje del camino de circunvalación primario que rodea a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Acceso Norte cuenta con 28 kilómetros de autopista paga y 67 kilómetros de autopista gratuita, e incluye una vía gratuita de 8 kilómetros paralela a la autopista paga.

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 2 de agosto de 2022.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 2 de la Resolución General N° 629/2014 de la Comisión Nacional de Valores (CNV), se informa que los libros contables y societarios se encuentran en la Sede Legal sita en la calle Uruguay 634 Piso 4° “G”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por otra parte, el depósito y custodia de cierta documentación contable se encuentra tercerizado a nombre de Autopistas del Sol S.A., en la empresa Bank S.A., con domicilio en Ruta Panamericana Km 37.5, Garín, Provincia de Buenos Aires.

**1.2. Aspectos vinculados a la Concesión****1.2.1. Acuerdo Integral**

La información aquí suministrada debe ser leída en conjunto con la Nota 1 a los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre de 2021.

Tal como se señala en dicha Nota, el acuerdo de la Instancia de Revisión Contractual, luego de 16 años, fue finalmente plasmado en el Acuerdo Integral de Renegociación Contractual del Contrato de Concesión del Acceso Norte de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (en adelante, “el Acuerdo Integral” o “AIR” o “Acuerdo”) en el ejercicio 2018.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.1. Acuerdo Integral (Cont.)**

A través del Decreto PEN N° 607/18 de fecha 2 de julio de 2018, suscripto por la Sra. Vicepresidenta en representación del Poder Ejecutivo Nacional, se aprobó el Acuerdo Integral que entró en vigencia con fecha 24 de julio de 2018 luego de haberse cumplimentado los requisitos previstos en su Cláusula décimo octava.

El proceso que culminara en 2018 con el Acuerdo Integral se originó a partir del incumplimiento del Acuerdo de Renegociación Contractual (ARC) del año 2006, especialmente a causa de la falta de culminación de la instancia de revisión prevista en el citado ARC.

El Acuerdo Integral implicó el arribo a un entendimiento de naturaleza transaccional entre las partes involucradas en la instancia de revisión contractual, como consecuencia de valorizar el resultado económico de todo lo sucedido a lo largo de la Concesión para el arribo a una solución que las partes negociadoras consideraron satisfactoria. Dicho Acuerdo tiene por objeto que la Sociedad pueda recuperar su inversión y que mediante los recursos que genere la explotación de la Concesión se ejecuten obras fundamentales para mejorar la transitabilidad del Acceso Norte. Las principales características del Acuerdo Integral se describen en la Nota 25 a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2021.

Desde la entrada en vigencia del AIR, tal como se menciona en la Nota 1.3.1. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha efectuado todas las presentaciones y planteos requeridos por el AIR, que a la fecha aún continúan sin respuesta por parte de la DNV.

Con fecha 31 de marzo de 2022, de acuerdo con lo previsto en el AIR en relación con la redeterminación tarifaria anual (ver punto siguiente) que refleja la incidencia en el Plan Económico Financiero ("PEF"), la Sociedad presentó a la DNV el PEF correspondiente al año 2021, que incluye los cuadros tarifarios resultantes del procedimiento de redeterminación tarifaria anual, efectuada de conformidad con lo establecido en las Cláusulas 4.2, incisos (a) y (b), y 4.3, inciso (a), del AIR, con el objeto de posibilitar su entrada en vigencia. Dicha presentación fue complementada el 4 de mayo de 2022, con el respectivo informe del Auditor Externo, requerido en la Cláusula 9.2 del AIR.

Dicho cálculo reflejó la existencia de conceptos adeudados a la Sociedad por un monto de US\$76.299.135 correspondientes al año 2021 de acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, en concepto de inversión no amortizada e intereses adeudados, los cuales se suman a los conceptos adeudados a la Sociedad correspondientes a los períodos anteriores.

Dichos conceptos adeudados se originaron principalmente con motivo del no reconocimiento de los ajustes tarifarios – a pesar de los aumentos parciales que se mencionan en el punto siguiente - y la falta de compensaciones al respecto.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.1. Acuerdo Integral (Cont.)**

De acuerdo con lo definido en el Acuerdo Integral, el Concesionario debe informar a la autoridad de aplicación la existencia de conceptos adeudados y en su caso solicitar su conformidad para aplicar los saldos depositados en la cuenta remanente (incluyendo la reserva suficiente), y/o, de existir, a la cobertura de conceptos adeudados. La autoridad de aplicación debe expedirse al respecto dentro de los treinta días siguientes. Según el AIR, en caso de silencio, se interpreta que la autoridad de aplicación ha prestado su conformidad con la aplicación de los saldos según lo indicado por el Concesionario.

Asimismo, cabe destacar que en la citada presentación del PEF, dada la excepcionalidad del año 2021, al igual que para el año 2020, como consecuencia de las medidas gubernamentales adoptadas, con invocación de la emergencia sanitaria declarada por la Pandemia que han alterado significativamente las condiciones de operación y explotación de la Concesión, la Sociedad expresó las razones que determinan la inaplicabilidad respecto del año 2021 del mecanismo previsto en los incisos (a) y (b) de la Cláusula 5.4 del AIR. La excepcionalidad derivada de los efectos de las medidas gubernamentales adoptadas con invocación de la pandemia que, además, se dieron en el marco de la situación económica y financiera en que se encuentra la Sociedad en virtud del incumplimiento del régimen tarifario previsto en el AIR y la falta de pago de las compensaciones correspondientes, determinan que únicamente se consideren los ingresos y egresos reales de la Concesión, sin aplicarse los mecanismos contemplados en la Cláusula 5.4 del AIR.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Autoridad de Aplicación no ha resuelto las presentaciones y planteos efectuados. Asimismo, la Sociedad junto con los asesores legales se encuentran analizando los siguientes pasos a fin de velar por los derechos de la Sociedad.

**1.2.2. Reconocimiento de las adecuaciones tarifarias**

El Acuerdo Integral prevé en su artículo cuarto que el Concesionario tendrá derecho a una redeterminación tarifaria anual que refleje la incidencia en el Plan Económico Financiero. Adicionalmente, el Concesionario tendrá derecho además a actualizaciones tarifarias mediante la aplicación del Coeficiente de Estabilización de Referencia (“CER”) al final del primer semestre de cada año o cuando la variación del CER desde la última actualización o redeterminación tarifaria, supere el 10%.

Tal como se menciona en la Nota 1.3.1, a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2021, desde poco después de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, que tuvo lugar el 24 de julio de 2018, en virtud de distintas medidas públicas se han venido registrando incumplimientos del Concedente al régimen tarifario allí previsto.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2.Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.2. Reconocimiento de las adecuaciones tarifarias (Cont.)****Falta de reconocimiento de las adecuaciones tarifarias previstas en el AIR:**

Con fechas 7 de enero de 2022 y 26 de marzo de 2022, se devengaron nuevas actualizaciones tarifarias en los términos de la Cláusula 4.2, inciso (c), punto (ii) del AIR, con motivo de haber operado una variación del CER superior al 10% desde la fecha en que debió haber tenido lugar la anterior actualización tarifaria. En función de ello, el 4 de marzo de 2022 y 4 de mayo de 2022, la Sociedad presentó ante la DNV sendas Notas, a fin de hacer efectiva la entrada en vigencia de los cuadros tarifarios resultantes de dicha actualización tarifaria.

Con fecha 16 de mayo de 2022, se registró una nueva variación CER mayor al 10% respecto de la última presentada. En atención a ello, la Sociedad realizó la presentación correspondiente ante la DNV a los efectos de comunicar dicho salto. Asimismo, se recuerda que el Concesionario tiene derecho a una actualización al 30 de junio de 2022, presentación sobre la cual la Sociedad se encuentra trabajando.

Con motivo de tales incumplimientos, la Sociedad realizó en cada caso las presentaciones necesarias a efectos de no consentir la violación del AIR y la consecuente afectación de sus derechos y requirió oportunamente el pago de las compensaciones contractualmente previstas, sin que a la fecha hayan sido abonadas.

Asimismo, de acuerdo con lo mencionado en el punto 1.2.1. de esta nota, en relación a la presentación del PEF 2021, la Sociedad presentó ante la DNV el nuevo cuadro tarifario correspondiente de la aplicación del Acuerdo Integral, sin que a la fecha haya existido un pronunciamiento al respecto.

No obstante lo mencionado precedentemente, cabe mencionar que, con fecha 21 de diciembre de 2021, la DNV emitió la RESOL-2021-2087-APN DNV#MOP mediante la cual declaró la apertura del Procedimiento previsto en el Reglamento General para la Elaboración Participativa de Normas a los efectos de considerar, entre otros, los nuevos cuadros tarifarios correspondientes al Acceso Norte, el cual prevé un aumento nominal promedio equivalente al 26,4% respecto del cuadro tarifario vigente desde el 1 de julio de 2021, así como una modificación de las franjas horarias aplicables, eliminando las franjas promoción y congestión, concentrando las franjas horarios en hora pico y no pico.

Luego de haber culminado el proceso de participación ciudadana, con fecha 14 de febrero de 2022, la Dirección Nacional de Vialidad emitió la Resolución N° 213/2022 (la “Resolución 213”), mediante la cual aprobó los nuevos cuadros tarifarios finales, los cuales entraron en vigencia a partir del 17 de febrero de 2022. Dicha actualización de los cuadros tarifarios constituye el segundo aumento tarifario desde el año 2019 y la Sociedad lo consideró como un ajuste parcial a cuenta de los incrementos tarifarios contractualmente previstos y que corresponde aplicar según el Acuerdo Integral, máxime cuando el incremento en los cuadros tarifarios ha sido significativamente inferior a la inflación registrada desde el período 2019 en adelante.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.2. Reconocimiento de las adecuaciones tarifarias (Cont.)****Falta de reconocimiento de las adecuaciones tarifarias previstas en el AIR: (Cont.)**

En el marco de la Resolución 213, con fecha 2 de marzo de 2022, la Sociedad realizó una presentación ante la DNV solicitando la reconsideración de la citada Resolución en todo cuanto pretende limitar o impedir la aplicación plena de los incrementos resultantes del régimen tarifario dispuesto en el AIR. En esa oportunidad, la Sociedad dejó a salvo su derecho al pago de las compensaciones correspondientes con motivo del déficit de ingresos tarifarios que resulte de la limitación dispuesta por la Resolución 213.

En resumen, la Sociedad no ha podido aplicar los aumentos tarifarios que hubiesen correspondido bajo el Acuerdo Integral. En función de ello, la Sociedad efectuó diversas presentaciones reafirmando y ratificando la necesidad de que se respete lo convenido en el Acuerdo Integral y manifestando su rechazo y falta de consentimiento con lo dispuesto por la DNV, habiéndose presentado las impugnaciones correspondientes por resultar ello contrario al régimen tarifario del AIR y vulnerar los derechos de la Sociedad. Asimismo, se solicitó que se dejen sin efecto las medidas dispuestas y que, en lo sucesivo, no se impida la entrada en vigencia y aplicación de las actualizaciones tarifarias aplicables.

Como se ha mencionado en los párrafos precedentes, durante el presente período, al igual que durante los ejercicios 2019, 2020 y 2021, la Sociedad no fue autorizada a aplicar la redeterminación tarifaria anual y las actualizaciones tarifarias que habrían correspondido en virtud del régimen tarifario del Acuerdo Integral. En definitiva, durante los años 2019, 2020, 2021, y en lo que va del actual período, los cuadros tarifarios que ha aplicado la Sociedad han sido significativamente inferiores a los que habría debido aplicar en virtud de lo previsto en el AIR, reconociendo, incluso, un marcado retraso respecto de la inflación registrada en todo el período.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha tenido respuesta respecto de las presentaciones efectuadas citadas precedentemente. Ante ello, en caso de no obtener una respuesta satisfactoria, la Sociedad seguirá realizando las presentaciones correspondientes con el objeto de preservar sus derechos y se encuentra analizando los remedios previstos en el AIR y los posibles pasos a adoptar a tales fines.

**Compensaciones del déficit de ingresos - Cláusula 4.9 del AIR**

Ante los incumplimientos del régimen tarifario del AIR verificados desde poco después de su entrada en vigencia, la Sociedad solicitó oportunamente a la DNV que se procediera al pago de la compensación del déficit de ingresos resultante de la no aplicación plena del régimen tarifario prevista en la Cláusula 4.9 del AIR, tanto respecto a los acumulados durante los años 2019 y 2020, así como el correspondiente al primer semestre del 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.2. Reconocimiento de las adecuaciones tarifarias (Cont.)****Compensaciones del déficit de ingresos - Cláusula 4.9 del AIR (Cont.)**

Asimismo, ante los incumplimientos del régimen tarifario del AIR verificados durante el segundo semestre de 2021, con fecha 6 de mayo de 2022, la Sociedad solicitó a la DNV la correspondiente compensación del déficit de ingresos resultante de la no aplicación plena del régimen tarifario del AIR durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2021, determinado como la diferencia entre las tarifas aplicadas y las que habría correspondido aplicar según el AIR por la totalidad de los vehículos pagantes de peaje registrados durante ese período. Dicha compensación aún no ha sido pagada.

La falta de pago de compensaciones acumuladas hasta el segundo semestre de 2021 representa un déficit de ingresos tarifarios de la Sociedad con respecto al monto que resultaría de la aplicación plena del Régimen Tarifario de AIR del 86,3% acumulado desde la entrada en vigencia del AIR.

Asimismo, la Sociedad se encuentra trabajando en la solicitud de compensación correspondiente al primer semestre de 2022, el cual será presentado a la brevedad.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad no ha tenido respuesta respecto de las presentaciones efectuadas citadas precedentemente. Ante ello, en caso de no obtener una respuesta satisfactoria, la Sociedad seguirá realizando las presentaciones correspondientes con el objeto de preservar sus derechos y se encuentra analizando los remedios previstos en el AIR y los posibles pasos a adoptar a tales fines.

**1.2.3. Otras cuestiones relacionadas con el Contrato de Concesión**

- Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR – Actas de constatación

Tal como se mencionó en nota 1.3.3 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha sido notificada de siete Actas de Constatación el 31 de octubre de 2019, 5 Actas de Constatación el 18 de febrero de 2020 y 8 Actas de Constatación el 17 de diciembre de 2021, todas ellas relacionadas con presuntas demoras en el inicio y/o ejecución correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020, respectivamente, del Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR (Obras previstas prioritarias - Anexo VI.A del AIR - y de expansión - Anexo VI.B del AIR - y Capex Operativos - Anexo II del AIR). En todas ellas la Sociedad solicitó vista de las actuaciones y presentó los respectivos descargos mediante los cuales se procedió a contestar y rechazar las imputaciones, habiéndose deducido las defensas, reservas de derecho y ofrecimiento de pruebas correspondientes. Asimismo, se dejó constancia que la Sociedad podría ampliar sus descargos una vez que se permita tener acceso a los expedientes.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3. Otras cuestiones relacionadas con el Contrato de Concesión (Cont.)**

- Plan de Obras e Inversiones previsto en el AIR – Actas de constatación (Cont.)

En relación con las últimas Actas recibidas, durante los meses de enero y febrero de 2022, la DNV otorgó vista de los expedientes, lo que generó que la Sociedad haya efectuado una nueva presentación ampliando los fundamentos oportunamente presentados durante el mes de febrero 2022.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados la Sociedad no ha sido notificada de ninguna decisión de fondo adoptada por la DNV sobre los planteos formulados por la Sociedad.

La Sociedad, junto con los asesores legales, oportunamente han analizado el alcance de las actas y demás actuaciones vinculadas con los procedimientos en curso y efectúan el seguimiento de los expedientes de modo de articular todas las defensas necesarias para la preservación de sus derechos. Los asesores legales de la Sociedad consideran que ésta cuenta con argumentos serios y razonables que dan sustento a una adecuada defensa.

- Causa judicial N°4730/2019

En el marco de la causa judicial N°4730/2019, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría N° 11, la cual fuese iniciado a instancias de una denuncia efectuada en base a la supuesta comisión de delitos por parte de altos (ex) funcionarios y el apoderado de Autopistas del Sol S.A. y Grupo Concesionario del Oeste S.A. (Andrés Barberis) que oportunamente intervinieron en el marco del procedimiento de aprobación del Acuerdo Integral.

Con fecha 1° de julio de 2021, la Sra. Jueza a cargo de la causa resolvió: (i) declarar la Falta de Mérito respecto de los cuatro ex funcionarios públicos nacionales antes referidos que se encontraban procesados; (ii) dejar sin efecto la prohibición de salida del país que se había dispuesto respecto de cinco ex funcionarios y del Presidente de la Sociedad, Sr. Andrés Barberis, quien nunca fue formalmente indagado ni procesado, pero que no obstante ello se encontraba alcanzado por la medida restrictiva; y (iii) ordenar la realización de un examen pericial interdisciplinario (encomendado a un cuerpo especializado de peritos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en adelante “CSJN”), a fin de efectuar un análisis general del AIR y sus antecedentes en base a puntos de pericia propuestos por la misma Magistrada.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3. Otras cuestiones relacionadas con el Contrato de Concesión (Cont.)**

- Causa judicial N°4730/2019 (Cont.)

Ante las apelaciones presentadas por la UIF y la DNV, con fecha 30 de septiembre de 2021, la Sala II de la Cámara Criminal y Correccional Federal resolvió por mayoría, en lo sustancial: (i) confirmar la declaración de Falta de Mérito dispuesta por el Juzgado respecto de los cuatro ex funcionarios públicos nacionales que en su momento debieron prestar declaración indagatoria; y (ii) encomendar al Juzgado continuar con la instrucción de la causa a fin de que las diligencias pendientes sean llevadas adelante con la celeridad necesaria.

La defensa del Sr. Andrés Barberis designó peritos consultores técnicos de parte y asimismo propuso puntos de pericia adicionales para someterlos a consideración de los peritos oficiales.

Con fecha 2 de diciembre de 2021, se llevó adelante la primera reunión de trabajo entre el Cuerpo de Peritos de la CSJN, en la cuales estuvieron presentes los consultores técnicos designados por las defensas, incluyendo los de la Sociedad. A la fecha de los presentes estados financieros intermedios condensados, la pericia se encuentra en curso de tramitación y no hay precisiones respecto del tiempo que pueda demandar la realización de la misma o fecha estimada para la presentación del informe al Juzgado.

Al haberse producido la finalización de la subrogancia de la Dra. Capuchetti, a partir del día 5 de octubre de 2021, el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 6 ha quedado a cargo del Dr. Daniel Rafecas, de forma interina.

Por otra parte, en la causa de supuesto Lavado de Dinero identificada como Nro. 4143/20 que en su momento se había formado a partir de la hipótesis de la UIF de que existían maniobras de lavado derivadas del acuerdo con el gobierno de 2018, el Fiscal interviniente que tenía delegada la investigación solicitó el archivo de las actuaciones, toda vez que la UIF nunca informó cuales eran concretamente las maniobras de lavado a las que hacía referencia. Sin perjuicio de ello, el Juez Rafecas, dictaminó no estar de acuerdo con lo propuesto y reasumió la investigación de aquella causa por estar íntimamente vinculada a la causa madre. A la fecha, no hay ninguna valoración en el estado de la Causa.

De acuerdo a los elementos probatorios existentes en la causa que fueran aportados tanto por el Sr. Andrés Barberis como por los demás ex funcionarios objeto de la denuncia, y que constan además en documentos oficiales y de carácter público, los asesores legales de la Sociedad consideran que existen elementos de relevancia para sustentar plenamente la legitimidad del proceso de renegociación del Contrato de Concesión.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3. Otras cuestiones relacionadas con el Contrato de Concesión (Cont.)**

- Procedimiento preliminar de auditoría del AIR ordenado por el Ministerio de Obras Públicas

Con fecha 29 de julio de 2021, la Sociedad fue notificada de una providencia dictada por el Sr. Ministro de Obras Pública de la Nación mediante la cual se le confirió vista de las actuaciones producidas en el ámbito de la DNV con el invocado objeto de “revisar” el Acuerdo Integral. En dicha providencia se emplazó a la Sociedad para que, dentro del plazo de diez días hábiles, procediese a efectuar las presentaciones administrativas que estimase corresponder.

En cumplimiento de dicho requerimiento, con fecha 12 de agosto de 2021 la Sociedad procedió a contestar el traslado cursado por el Ministerio de Obras Públicas (el “MOP”) mediante una primera presentación y dejar planteada la nulidad e improcedencia del denominado proceso de revisión del Acuerdo Integral. En forma subsidiaria, la Sociedad dio puntual respuesta a cada una de las objeciones formuladas respecto de la legitimidad del Acuerdo Integral, desarrollando los argumentos correspondientes, explicando las razones e identificando los antecedentes y evidencias que brindan sustento a todo lo expuesto por la Sociedad.

Con fecha 6 de septiembre de 2021 la Sociedad fue notificada de la concesión de una nueva vista de actuaciones correspondientes al procedimiento de “revisión” del Acuerdo Integral y, luego de procesar y analizar los documentos y expedientes de los que se otorgó vista, con fecha 20 de septiembre de 2021, realizó una segunda presentación -ampliatoria y complementaria de aquella presentada el 12 de agosto de 2021-, ratificando el planteo de nulidad e improcedencia y acompañando nuevos antecedentes al expediente.

Finalmente, la DNV concedió una última vista, de la cual pudo advertirse que las actuaciones siguieron su curso y que las áreas jurídica y técnica de la DNV, habían dictaminado respecto de las anteriores presentaciones efectuadas por el Concesionario. Tales órganos de la DNV, sin hacer mérito alguno de los planteos y defensas formulados en las dos contestaciones efectuadas por la Sociedad, concluyeron que no surgían nuevos elementos que permitan apartarse de lo oportunamente informado, de las consideraciones vertidas por la misma DNV con anterioridad en el expediente, motivo por el cual se dispuso seguir adelante con las actuaciones que, consecuentemente, fueron elevadas al MOP.

Atento a ello, con fecha 16 de noviembre de 2021 la Sociedad procedió a realizar una tercera presentación, dando continuidad a las dos anteriores, mediante la cual se procediera a: (i) poner de manifiesto las falencias y defectos del procedimiento administrativo llevado adelante por el MOP y la DNV, (ii) resaltar que en el trámite de las actuaciones no se ha garantizado el debido proceso a la Compañía, citándose puntualmente las ostensibles irregularidades detectadas, y (iii) formular las correspondientes reservas ante la eventual afectación de los derechos adquiridos por la Sociedad al amparo del AIR y sus antecedentes, manteniéndose todos los planteos y peticiones efectuadas en las anteriores dos presentaciones.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL (Cont.)****1.2. Aspectos vinculados a la Concesión (Cont.)****1.2.3. Otras cuestiones relacionadas con el Contrato de Concesión (Cont.)**

- Procedimiento preliminar de auditoría del AIR ordenado por el Ministerio de Obras Públicas (Cont.)

Desde que la Sociedad tomó conocimiento de este procedimiento, ha planteado que el Acuerdo Integral es plenamente legítimo y fue aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional luego de un proceso en el que se cumplieron con todas las instancias de control establecidas en la normativa aplicable.

A la fecha, la Sociedad no ha sido notificada de ninguna decisión sobre los planteos efectuados por la misma ni sobre las conclusiones del procedimiento de revisión.

Los asesores legales de la Sociedad consideran que existen elementos de relevancia para sustentar plenamente la legitimidad del Acuerdo Integral.

**NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS****2.1. Bases de preparación**

Los presentes estados financieros intermedios condensados por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 han sido preparados y presentados en forma condensada de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 34 “Información financiera intermedia”, haciendo uso de la opción dispuesta en el Título IV, “Régimen Informativo Periódico”, Capítulo I, “Régimen Informativo”, Sección I, “Disposiciones Generales”, artículo 1º, punto b.1) del texto ordenado de la Comisión Nacional de Valores (CNV) (N.T. 2013) y por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Los presentes estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para la presentación de estados financieros completos. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos juntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021, los que han sido preparados de acuerdo con las NIIF y oportunamente presentados ante la CNV.

**2.1.1. Moneda funcional y de presentación**

Los presentes estados financieros intermedios condensados están expresados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.1. Bases de preparación (Cont.)****2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)**

La Norma Internacional de Contabilidad 29 Información Financiera en economías hiperinflacionarias (NIC 29) requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía hiperinflacionaria, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa.

A los efectos de concluir sobre si una economía es hiperinflacionaria en los términos de la NIC 29, la norma detalla una serie de factores a considerar entre los que se incluye una tasa acumulada de inflación en tres años que se aproxime o exceda el 100%. En consecuencia, el peso es considerado la moneda de una economía hiperinflacionaria de acuerdo con la definición de la NIC 29 a partir del 1 de julio de 2018.

La Resolución General N° 777/18 de CNV, la cual estableció que los estados financieros anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea. A tal efecto, se utilizaron los siguientes índices de precios:

- Para partidas posteriores a diciembre de 2016: Precios al Consumidor (IPC) elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).
- Para partidas anteriores a diciembre de 2016: el índice de precios publicado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), basado en el Índice de Precios Internos al por mayor (IPIM) elaborado por el INDEC.

Bajo NIC 29 los activos y pasivos que no están expresados en términos de la unidad de medida del cierre del ejercicio de reporte se ajustan aplicando coeficientes basados en el índice de precios. El monto ajustado de un elemento no monetario se reduce cuando excede su valor recuperable.

Todos los ítems del estado del resultado integral se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente al cierre del ejercicio de reporte. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta se incluye en el estado de resultados integral.

Como la Sociedad prepara sus estados financieros basados en el enfoque de costo histórico, ha aplicado la NIC 29 como sigue:

- Se reexpresó el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, en moneda de dicha fecha. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado de resultados integral. Todos los ítems de estos estados, que se presentan como

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.1. Bases de preparación (Cont.)****2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)**

información complementaria, fueron luego reexpresados en moneda del 30 de junio de 2022 aplicando el coeficiente de variación del índice de precios por el período de seis meses del año 2022.

- b) Se reexpresó el estado de situación financiera al 30 de junio de 2022, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 en moneda de dicha fecha. La ganancia o pérdida sobre la posición monetaria neta fue determinada y revelada en forma separada en el estado del resultado integral.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado de situación financiera a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

- Los activos no monetarios fueron reexpresados aplicando coeficientes basados en la variación del índice de precios. Los montos reexpresados han sido reducidos a su valor recuperable aplicando la NIIF correspondiente, de corresponder.
- Los activos monetarios no fueron reexpresados.
- Activos y pasivos relacionados contractualmente a cambios de precios, han sido medidos en función del contrato pertinente.
- Los activos y pasivos por impuesto a las ganancias diferido fueron recalculados en función de los valores reexpresados.
- Los componentes del patrimonio fueron reexpresados aplicando el índice de precios desde el inicio del ejercicio, o desde la fecha de contribución si fuera posterior.

A fin de aplicar la NIC 29 al Estado del resultado integral y al estado de flujos de efectivo a cada fecha, la Sociedad aplicó la siguiente metodología y criterios:

- Todos los ítems del Estado del resultado integral, y del estado de flujos de efectivo fueron reexpresados en términos de la unidad de medida corriente del cierre de cada período/ejercicio, aplicando coeficientes basados en la variación del índice de precios.
- La ganancia o pérdida por la posición monetaria neta se incluye en el Estado del resultado integral.
- La ganancia o pérdida generada por el efectivo y equivalentes de efectivo se presenta en el Estado de flujos de efectivo en forma separada de los flujos de fondos de las actividades operativas, de inversión y de financiación, como un concepto de reconciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y al cierre del período/ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.1. Bases de preparación (Cont.)****2.1.1. Moneda funcional y de presentación (Cont.)**

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados financieros intermedios condensados ha sido del 36,15% en el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022, y del 25,32% en el mismo período del ejercicio precedente. En el período comprendido desde el 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022, la variación del índice fue un 63,98%.

**2.1.2. Normas contables aplicables**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo, excepto por instrumentos financieros medidos a su valor razonable. Por lo general, el costo se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los activos.

**2.2. Nuevas normas y normas modificadas**

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados se basan en las NIIF vigentes al cierre del período que se informa, que son consistentes con las utilizadas en la preparación de la información bajo NIIF al 31 de diciembre de 2021.

**Normas nuevas y normas modificadas que entraron en vigencia en el ejercicio**

Las modificaciones entradas en vigencia en el período y que se detallan a continuación no tuvieron impacto significativo para la Sociedad.

- Costo de cumplimiento de contratos onerosos (modificación a la NIC 37).
- Mejoras anuales a las NIIF 2018-2020.
- Propiedad, planta y equipo: ingresos anteriores a su uso previsto (modificación a la NIC 16).
- Referencia al marco conceptual (modificación a la NIIF 3).

**Normas nuevas y normas emitidas aún no vigentes**

La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada en la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entraron en vigencia con posterioridad al 1 de enero de 2022.

**Revelaciones de políticas contables (modificación a la NIC 1 y Declaración practica 2 de NIIF)**

En octubre 2018 el IASB refina la definición de “material” para hacerla más fácil de entender y aplicar, y, asimismo, para alinearla con el marco conceptual de las NIIF. La definición refinada se complementa con la Declaración práctica 2 de NIIF, lineamientos no obligatorios emitidos por el IASB en 2017, que define un proceso de cuatro pasos para ayudar en la aplicación de juicios sobre materialidad.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 2 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.2. Nuevas normas y normas modificadas (Cont.)****Normas nuevas y normas emitidas aún no vigentes (Cont.)**

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2023. La Sociedad se encuentra evaluando el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus estados financieros.

**Definición de estimación contable (modificación a la NIC 8):**

La modificación introduce una nueva definición de estimación contable, clarificando que son montos monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbres en su medición. La modificación también clarifica la relación entre las políticas contables y las estimaciones contables especificando que una Compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar los objetivos fijados por una política contable.

El Desarrollo de una estimación contable incluye los siguientes dos conceptos:

- Seleccionar una técnica de medición (técnica de estimación o valuación), y
- Elegir los inputs a ser utilizados cuando se aplican las técnicas de medición elegidas.

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1 de enero de 2023. La Sociedad se encuentra evaluando el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus Estados financieros.

Por último, se detallan otras nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes vigentes a partir del 1 de enero de 2023, las cuales la Sociedad considera que no tendrán impacto significativo en sus Estados financieros:

- NIIF 17 Contratos de seguro.
- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1).
- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos surgidos de una transacción única (Modificación a la NIC 12).

**2.3. Información comparativa**

Con fines comparativos, los presentes estados financieros intermedios condensados incluyen información correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, que son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y otra información del período actual.

Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda del 30 de junio de 2022, de acuerdo a lo señalado en el apartado 2.1.1., a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 2 – POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.4. Información por segmentos**

La máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la Sociedad para asignar recursos y evaluar su rendimiento es el Directorio, quien delega en el Comité Ejecutivo las decisiones de operaciones ordinarias.

La Sociedad no reporta información por segmentos ya que el Comité Ejecutivo analiza el negocio en su conjunto, sin distinguir segmentos de negocio. La información presentada en los presentes estados financieros intermedios condensados es consistente con la información interna provista a la máxima autoridad para la toma de decisiones. Todos los ingresos y los activos no corrientes se originan y/o se encuentran ubicados en la República Argentina.

**2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro**

El Contrato de Concesión del cual la Sociedad (el operador), se encuentra dentro del alcance de la interpretación CINIIF 12 “Acuerdos de concesión de servicios”. Esta interpretación requiere que la inversión en infraestructura pública no sea contabilizada como propiedad, planta y equipo del operador, sino como un activo financiero, un activo intangible o una combinación de ambos, según corresponda.

La CINIIF 12 establece que el operador reconozca un activo financiero si tiene un derecho contractual incondicional a recibir efectivo de la concedente, o de una entidad supervisada por ella, y la concedente tiene poca o ninguna capacidad para evitar el pago. Para el tratamiento contable del activo financiero, aplica la (NIIF) 9 Instrumentos financieros.

Dadas las características del Acuerdo Integral de renegociación contractual del Contrato de Concesión (Ver Nota 25 a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2021), en particular su cláusula quinta que establece que al extinguirse el plazo de Concesión (por cualquier causa a que tal extinción se debiera) la Inversión no amortizada que existiera deberá ser pagada por el Concedente al Concesionario, a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral la Sociedad reconoció como un activo financiero el derecho de cobro acordado entre las partes descripto en el acápite (a) de la citada Nota.

A la fecha de entrada en vigencia del Acuerdo Integral, la Sociedad calculó el valor razonable de la cuenta a cobrar aplicando el enfoque de ingreso, es decir, estimando el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, de acuerdo con los lineamientos de la NIIF 13 Mediciones a valor razonable. Posteriormente, el activo financiero se mide a su costo amortizado al cierre de cada ejercicio o período, calculado con base en el valor razonable inicialmente registrado, más los intereses devengados determinados a la tasa de interés efectiva de la operación, menos los cobros realizados.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (Cont.)**

Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables.

La tasa de descuento utilizada para el tipo de transacción acordada por la Sociedad con el Estado Nacional (análisis solicitado a un especialista externo de renombre internacional), es aquella que habría sido utilizada en la fecha de medición en condiciones de independencia mutua y motivada por las consideraciones normales del negocio.

En el mismo período del ejercicio anterior, con motivo del incremento de la alícuota del impuesto a las ganancias como consecuencia de la modificación de fecha 16 de junio de 2021 de dicha Ley (ver Nota 9) y de que el derecho de cobro que posee la Sociedad se encuentra neto de dicho impuesto, se modificaron considerando dicho cambio los flujos estimados del Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro. Dichas modificaciones implicaron un aumento del valor actual, cuyo efecto bruto ascendió a \$ 3.670 millones en moneda homogénea (\$2.238 millones en moneda de ese momento) y fue expuesto en la línea “Cambio en las estimaciones del Derecho de Cobro” del rubro “(Desvalorización) Revalorización del Derecho de cobro” del Estado del resultado integral (Ver Nota 8.1).

Cabe resaltar que dicho tratamiento se corresponde estrictamente al método de valoración de acuerdo con las NIIF, y consecuentemente, no tiene efectos sobre el derecho de cobro previsto en el AIR. En tal sentido, no debe interpretarse que dicho tratamiento contable -resultante de la aplicación imperativa de las NIIF- implica algún tipo de reconocimiento contrario a los derechos de la Sociedad o de renuncia al íntegro ejercicio por la Sociedad de sus derechos bajo el Acuerdo Integral.

**- Reconocimiento de ingresos**

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los ingresos por peaje son computados de acuerdo al siguiente orden de prelación: (i) a la cobertura de los costos de explotación operativos de la Concesión, incluyendo el margen de beneficio estimado (en su conjunto, los “Ingresos por operación y mantenimiento”) y las inversiones en activos fijos (Capex operativo); (ii) al cobro del interés remuneratorio acordado; (iii) al repago de la inversión no amortizada y (iv) al pago del nuevo plan de inversiones.

En el caso de los ingresos por peajes, las revisiones tarifarias por variaciones de precios pendientes no se reconocen hasta el momento de entrada en vigencia del cuadro tarifario correspondiente.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (Cont.)****- Reconocimiento de ingresos (Cont.)**

A partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Integral, los resultados financieros relacionados con el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro se presentan por separado.

**- Deterioro del valor del Activo Financiero**

De acuerdo con la NIIF 9 se aplica el modelo de pérdida crediticia esperada sobre la totalidad de los activos financieros de la Sociedad, incluyendo, por ejemplo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

De conformidad con la NIIF 9, si en la fecha de publicación de los estados financieros el riesgo de crédito inherente a un instrumento financiero aumenta significativamente con respecto a su reconocimiento inicial, las estimaciones de pérdida por deterioro se miden en función de las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo, de otra forma, se mide considerando las pérdidas crediticias esperadas para los próximos doce meses.

La Sociedad realiza un análisis individual del activo financiero que representa su exposición crediticia. A efectos de la determinación del monto de deterioro, la Sociedad utilizó una metodología objetiva basada en criterios adoptados local e internacionalmente que recoge parámetros históricos, ponderando factores tales como exposición al riesgo de default del deudor, la probabilidad del default, la determinación de la pérdida en un evento de default y el factor de descuento de los flujos proyectados. En función del análisis realizado se estimó, al cierre del ejercicio anterior, un cargo por deterioro (Ver Nota 2.5 a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2021).

Al cierre de los presentes estados financieros intermedios condensados, se ha efectuado la valoración al cierre del período. A raíz de ello, en función de la actualización efectuada se reconoció un cargo de la provisión por deterioro según pérdida esperada, que asciende a \$ 913 millones (neto del impuesto a las ganancias \$ 593 millones) (ver Nota 8.1).

Asimismo, al cierre de los estados financieros intermedios condensados correspondientes al mismo período del ejercicio anterior, fundamentalmente por la modificación del impuesto a las ganancias mencionada precedentemente y la modificación de los flujos estimados, se ha efectuado la valoración al cierre de dicho período. A raíz de ello, en función de la actualización efectuada se reconoció un cargo de la provisión por deterioro según pérdida esperada, que asciende a \$2.624 millones (neto del impuesto a las ganancias \$1.705 millones) en moneda homogénea (\$ 1.600 millones y neto del impuesto a las ganancias \$1.040 millones en moneda de ese momento). El efecto generado por el cambio de estimación asciende a \$1.536 en moneda homogénea (\$936 millones en moneda de ese momento).

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 2 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS (Cont.)****2.5. Acuerdo de Concesión – Derecho de Cobro (Cont.)****- Deterioro del valor del Activo Financiero (Cont.)**

Cabe resaltar que dicho tratamiento se corresponde estrictamente al método de valoración de las NIIF, y consecuentemente, no tiene efectos sobre el derecho de cobro previsto en el AIR. En tal sentido, no debe interpretarse que dicho tratamiento contable -resultante de la aplicación imperativa de las NIIF- implica algún tipo de reconocimiento contrario a los derechos de la Sociedad o de renuncia al íntegro ejercicio por la Sociedad de sus derechos bajo el Acuerdo Integral.

**2.6. Moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones (o valuación, si se trata de conceptos que deben ser re-medidos). Las diferencias de cambio resultantes se reconocen en el estado del resultado integral.

Las diferencias de cambio relacionadas con el Activo Financiero “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” se presentan en la línea “Diferencia de cambio – derecho de cobro”. Las diferencias de cambio relacionadas con las cuentas por pagar, inversiones y efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en las líneas “Otros ingresos financieros” u “Otros gastos financieros”.

**NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO****3.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros o de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información referida a la gestión del riesgo financiero requerida en los estados financieros anuales y deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021. No ha habido cambios significativos desde dicha fecha en las políticas de gestión de riesgos.

La administración de la Sociedad analiza y gestiona los distintos elementos que pueden afectar los resultados de la misma. Bajo ese enfoque se han establecido los lineamientos de la gestión de riesgos a través de la política que tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar o minimizar los diversos riesgos.

La Sociedad realiza ciertas transacciones comerciales en moneda extranjera, por lo tanto, se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2022****NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)****3.1 Factores de riesgo financiero (Cont.)**

La exposición al riesgo en la tasa de cambio es manejada dentro de los parámetros establecidos en las políticas aprobadas por la Sociedad y considerando las alternativas disponibles en el marco en que desarrolla su negocio.

La puesta en vigencia del Acuerdo Integral dio origen al Activo Financiero en moneda extranjera, expuesto en el rubro “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro”. El plan económico financiero acordado en dicho Acuerdo recoge la variación del tipo de cambio de la moneda extranjera.

Asimismo, el riesgo de crédito refiere al riesgo de que una contraparte incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en un deterioro del Activo Financiero. En el caso particular, el concedente y la Sociedad son quienes deben cumplir con las obligaciones contractuales asumidas en el Acuerdo Integral.

Los importes en libros de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 son los siguientes:

	Cantidad de moneda extranjera		Monto en \$	
	30.06.22	31.12.21	30.06.22	31.12.21
<b>Activos</b>				
Dólares estadounidenses (1)	202.546.299	187.812.043	25.324.363.877	26.215.379.710
Euros	387	623	50.671	98.347
<b>Pasivos</b>				
Dólares estadounidenses	1.133.122	2.343.533	141.900.898	327.755.645
Euros	84.750	154.949	11.136.442	24.550.474

(1) Incluye el Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro

**3.2 Estimación del valor razonable**

La Sociedad utiliza la siguiente jerarquía de tres niveles para la medición del valor razonable, que prioriza los datos observables utilizados en la valuación del valor razonable:

- Nivel 1: Datos observables tales como precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares;
- Nivel 2: Datos diferentes a los precios cotizados en mercados activos, y que son observables ya sea directa o indirectamente; y
- Nivel 3: Datos no observables con poca o ninguna información de mercado, en cuyo caso se requiere que la entidad informante desarrolle sus propios supuestos.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2022****NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)****3.2 Estimación del valor razonable (Cont.)**

A continuación, se muestran los valores contables y valores razonables de los activos y pasivos financieros, clasificados según los tres niveles de jerarquía de valor razonable descriptos previamente. El cuadro no incluye el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable para los cuales se estima que su valor contable es una apropiada estimación de su valor razonable.

	<b>30.06.2022</b>				<b>Total</b>
	<b>Saldo</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro (2)	25.234.615.411	-	-	25.234.615.411	25.234.615.411
Otros créditos (1)	33.647.351	-	-	-	-
<b>Total activo no corriente</b>	<b>25.268.262.762</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>25.234.615.411</b>	<b>25.234.615.411</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)	3.748.667.708	3.578.757.638	-	-	3.578.757.638
Inversiones financieras	2.236.306	2.236.306	-	-	2.236.306
Créditos por ventas (1)	988.278.266	-	-	-	-
Otros créditos (1)	508.146.509	-	-	-	-
<b>Total activo corriente</b>	<b>5.247.328.789</b>	<b>3.580.993.944</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.580.993.944</b>
<b>Total activo</b>	<b>30.515.591.551</b>	<b>3.580.993.944</b>	<b>-</b>	<b>25.234.615.411</b>	<b>28.815.609.355</b>

	<b>31.12.21</b>				<b>Total</b>
	<b>Saldo</b>	<b>Nivel 1</b>	<b>Nivel 2</b>	<b>Nivel 3</b>	
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro (2)	26.106.174.563	-	-	26.106.174.563	26.106.174.563
Otros créditos (1)	36.517.238	-	-	-	-
<b>Total activo no corriente</b>	<b>26.142.691.801</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>26.106.174.563</b>	<b>26.106.174.563</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
Efectivo y equivalentes de efectivo (1)	3.739.609.444	3.283.184.799	-	-	3.283.184.799
Inversiones financieras	2.420.090	2.420.090	-	-	2.420.090
Créditos por ventas (1)	991.179.918	-	-	-	-
Otros créditos (1)	513.365.830	-	-	-	-
<b>Total activo corriente</b>	<b>5.246.575.282</b>	<b>3.285.604.889</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>3.285.604.889</b>
<b>Total activo</b>	<b>31.389.267.083</b>	<b>3.285.604.889</b>	<b>-</b>	<b>26.106.174.563</b>	<b>29.391.779.452</b>

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2022****NOTA 3 – ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO (Cont.)****3.2 Estimación del valor razonable (Cont.)**

	30.06.22				
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar comerciales y otras (1)	910.028.179	-	-	-	-
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>910.028.179</b>	-	-	-	-
<b>Total pasivo</b>	<b>910.028.179</b>	-	-	-	-

  

	31.12.21				
	Saldo	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
Cuentas por pagar comerciales y otras (1)	1.130.166.221	-	-	-	-
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>1.130.166.221</b>	-	-	-	-
<b>Total pasivo</b>	<b>1.130.166.221</b>	-	-	-	-

(1) Activos y pasivos financieros no medidos a valor razonable para los cuales se estima que su valor contable es una apropiada estimación de su valor razonable.

(2) Técnicas de valuación y valores de entrada no observables significativos utilizadas para medir valores razonables Nivel 3 de instrumentos financieros. El valor razonable del Acuerdo de concesión – Derecho de cobro se calculó utilizando la técnica de valuación de flujo de fondos descontados. Para la estimación de los citados flujos de efectivo se consideraron los derechos y obligaciones contemplados en el Acuerdo Integral, el conocimiento del negocio que posee la Dirección de la Sociedad y la presunción contable de un margen de beneficio por la explotación de la Concesión durante el plazo de su vigencia. Si bien el Acuerdo Integral no reconoce expresamente un margen de beneficio, éste debió ser reconocido por aplicación de la normativa contable. Tal estimación, incluyendo la tasa de interés aplicable para su descuento, se efectuó sobre la base de supuestos macroeconómicos y financieros considerados razonables. La estimación del valor razonable se incrementaría si sucede un incremento en los flujos de fondos y la tasa de descuento resulta menor.

**NOTA 4 – ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

La preparación de Estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Dirección de la Sociedad realice juicios, estimaciones e hipótesis que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos reportados de activos y pasivos, ingresos y gastos.

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados, los juicios significativos realizados por la Dirección en la aplicación de políticas contables y las principales fuentes de incertidumbre en la estimación fueron los mismos que los que se aplicaron a los estados financieros para el año finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Las estimaciones e hipótesis consideradas para la determinación del Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro se detallan en la Nota 2.5. a los estados financieros finalizados el 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2022****NOTA 5 – INGRESOS DE LA CONCESIÓN****Ingresos por operación y mantenimiento y otros ingresos de la Concesión**

	Seis meses al 30.06.22		
	Total de Ingresos de la Concesión	Devengamientos y/o cobros relacionados con el Acuerdo Integral (2)	Ingresos de la Concesión
	\$		
Ingresos por operación y mantenimiento (1)	5.099.373.724	(318.880.943)	4.780.492.781
<b>Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión</b>	<b>5.099.373.724</b>	<b>(318.880.943)</b>	<b>4.780.492.781</b>
Alquileres de áreas de servicio	705.647.604	-	705.647.604
Otros ingresos de la concesión	133.310.575	-	133.310.575
<b>Total otros ingresos de la Concesión</b>	<b>838.958.179</b>	<b>-</b>	<b>838.958.179</b>
<b>Total ingresos de la Concesión</b>	<b>5.938.331.903</b>	<b>(318.880.943)</b>	<b>5.619.450.960</b>
	Seis meses al 30.06.21		
	Total de Ingresos de la Concesión	Devengamientos y/o cobros relacionados con el Acuerdo Integral (2)	Ingresos de la Concesión
	\$		
Ingresos por operación y mantenimiento (1)	4.945.145.698	(78.330.971)	4.866.814.727
<b>Total ingresos por operación y mantenimiento de la Concesión</b>	<b>4.945.145.698</b>	<b>(78.330.971)</b>	<b>4.866.814.727</b>
Alquileres de áreas de servicio	838.789.934	-	838.789.934
Otros ingresos de la concesión	151.996.891	-	151.996.891
<b>Total otros ingresos de la Concesión</b>	<b>990.786.825</b>	<b>-</b>	<b>990.786.825</b>
<b>Total ingresos de la Concesión</b>	<b>5.935.932.523</b>	<b>(78.330.971)</b>	<b>5.857.601.552</b>

- (1) Conforme al Acuerdo Integral vigente a partir del 24 de julio de 2018 (Ver Nota 2.5), desde esa fecha ciertos ingresos por peaje son imputados al cobro del activo financiero reconocido (Acuerdo de Concesión - Derecho de cobro).
- (2) Incluye: Los cobros a imputar percibidos en el ejercicio y estimados en función de lo establecido en el Acuerdo Integral. Dadas las características de la metodología allí establecida, el monto total por cobros a detraer del activo financiero es precisado con el cierre del ejercicio anual. Al 30 de junio de 2022 el total de cobros estimados a detraer del Activo Financiero (en función de lo establecido en el PEF) en moneda homogénea asciende a \$ 318.880.943 (\$78.330.971 al 30 de junio de 2021).

**NOTA 6 – OTROS INGRESOS Y (EGRESOS) NETOS**

Concepto	Seis meses al	
	30.06.22	30.06.21
	\$	
Ingresos por venta de materiales	1.370.202	575.092
Ingresos netos por venta de Propiedad, planta y equipo	165.985	58.424
Ingresos por prestaciones a terceros, netas de costos relacionados	2.380.933	503.451
Recupero de siniestros	9.603.882	3.684.940
Recupero de otros gastos	1.830.045	14.048.395
Ingresos diversos	2.019.984	3.181.365
	<b>17.371.031</b>	<b>22.051.667</b>

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 7 – GASTOS POR NATURALEZA**

Información requerida por el Art. 64, inc. I. b) de la ley General de Sociedades N° 19.550

<b>INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I DE LA LEY N° 19.550</b>	<b>Seis meses al 30.06.22</b>		
	<b>Total de costos de explotación</b>	<b>Costo de operación</b>	<b>Gastos de administración y comercialización</b>
		\$	
Sueldos, jornales y cargas sociales	2.340.359.026	2.152.502.518	187.856.508
Indemnizaciones laborales	48.216.746	43.416.365	4.800.381
Retribuciones Directores y Síndicos	5.622.353	-	5.622.353
Alquiler de equipos, maquinarias y otros	85.905.214	85.862.514	42.700
Depreciación de propiedad, planta y equipo	152.878.652	152.878.652	-
Materiales y repuestos	59.856.279	59.856.279	-
Mantenimiento y reparaciones de vehículos	39.991.658	36.103.180	3.888.478
Costo por venta de Telepase	-	-	-
Juicios y otras contingencias	37.730.843	37.730.843	-
Seguros	34.972.432	34.972.432	-
Honorarios por asesoramiento técnico	134.999.169	134.999.169	-
Honorarios por prestaciones diversas	115.591.372	27.538.396	88.052.976
Gastos de publicidad y marketing	6.037.619	88.740	5.948.879
Impuestos, tasas y contribuciones	15.245.966	-	15.245.966
Impuesto sobre los ingresos brutos	202.654.976	-	202.654.976
Impuesto Ley N° 17.520	34.751.684	-	34.751.684
Impuesto Ley N° 25.413 sobre débitos y créditos bancarios	50.205.205	-	50.205.205
Gastos de operación estaciones de peaje	276.334.022	276.334.022	-
Comisiones por medios de pago	77.319.087	77.319.087	-
Gastos de conservación y mantenimiento	647.401.785	647.401.785	-
Servicios al usuario	101.923.336	101.923.336	-
Gastos generales Sede	34.456.345	-	34.456.345
<b>Total</b>	<b>4.502.453.769</b>	<b>3.868.927.318</b>	<b>633.526.451</b>

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 7 – GASTOS POR NATURALEZA (Cont.)**

Información requerida por el Art. 64, inc. I. b) de la ley General de Sociedades N° 19.550

<b>INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. I DE LA LEY N° 19.550</b>	<b>Seis meses al 30.06.21</b>		
	<b>Total de costos de explotación</b>	<b>Costo de Operación</b>	<b>Gastos de administración y comercialización</b>
		\$	
Sueldos, jornales y cargas sociales	2.275.173.008	2.086.469.147	188.703.861
Indemnizaciones laborales	55.213.999	46.348.274	8.865.725
Retribuciones Directores y Síndicos	5.506.292	-	5.506.292
Alquiler de equipos, maquinarias y otros	85.265.214	85.259.279	5.935
Depreciación de propiedad, planta y equipo	164.079.144	164.079.144	-
Materiales y repuestos	64.583.523	64.583.523	-
Mantenimiento y reparaciones de vehículos	37.491.297	32.812.383	4.678.914
Costo por venta de Telepase	9.103.577	9.103.577	-
Juicios y otras contingencias	53.152.568	53.152.568	-
Seguros	39.853.427	39.853.427	-
Honorarios por asesoramiento técnico	168.189.773	168.189.773	-
Honorarios por prestaciones diversas	103.314.849	31.967.325	71.347.524
Gastos de publicidad y marketing	4.776.555	-	4.776.555
Impuestos, tasas y contribuciones	12.399.467	-	12.399.467
Impuesto sobre los ingresos brutos	180.656.020	-	180.656.020
Impuesto Ley N° 17.520	36.443.770	-	36.443.770
Impuesto Ley N° 25.413 sobre débitos y créditos bancarios	63.118.813	-	63.118.813
Gastos de operación estaciones de peaje	334.777.813	334.777.813	-
Comisiones por medios de pago	76.300.134	76.300.134	-
Gastos de conservación y mantenimiento	682.422.889	682.422.889	-
Servicios al usuario	87.017.476	87.017.476	-
Gastos generales Sede	26.390.207	-	26.390.207
<b>Total</b>	<b>4.565.229.815</b>	<b>3.962.336.732</b>	<b>602.893.083</b>

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 8 – INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS****8.1. Desvalorización del Derecho de cobro**

	Seis meses al	
	30.06.22	30.06.21
	\$	
Recupero por cambio en las estimaciones del Derecho de cobro	-	3.670.457.228
Cargo de la provisión por deterioro según pérdida esperada – NIIF 9	(912.695.508)	(2.623.758.178)
<b>(Desvalorización) revalorización del Derecho de cobro (Ver Nota 2.5.)</b>	<b>(912.695.508)</b>	<b>1.046.699.050</b>

**8.2. Otros ingresos y gastos financieros originados por otros activos y pasivos**

	Ganancia/(Pérdida)	
	Seis meses al	
	30.06.22	30.06.21
	\$	
<b>Otros ingresos financieros</b>		
Intereses ganados y otros resultados por tenencia	573.237.682	337.143.078
Diferencia de cambio y otros resultados financieros	32.304.671	47.575.261
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) - Generados por pasivos	2.781.313.974	2.621.874.151
<b>Total otros ingresos financieros</b>	<b>3.386.856.327</b>	<b>3.006.592.490</b>
<b>Otros gastos financieros</b>		
Intereses sobre pasivos	(675.888)	(3.178.111)
Gastos y comisiones bancarias	(31.728.975)	(25.941.817)
Cargo por pérdidas crediticias esperadas	(24.453.622)	(45.737.070)
Diferencia de cambio neta generada por pasivos	(69.865.665)	(79.162.693)
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) - Generados por activos	(3.341.372.311)	(2.754.404.025)
<b>Total otros gastos financieros</b>	<b>(3.468.096.461)</b>	<b>(2.908.423.716)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 9 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS**Cambios en la tasa del impuesto a las ganancias

El 16 de junio de 2021 el Poder Ejecutivo Nacional PEN promulgó y publicó la Ley N° 27.630 que dejó sin efecto la reducción generalizada de las alícuotas, e introdujo un sistema de alícuotas por escalas vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, como sigue:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán \$	Más el %	Sobre el excedente de \$
Desde \$	Hasta \$			
-	7.604.949	-	25%	-
7.604.949	76.049.486	1.901.237	30%	7.604.949
76.049.486	Sin tope	22.434.598	35%	76.049.486

Los montos previstos en esta escala se ajustan anualmente a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del IPC que suministre el INDEC, correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos así determinados resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

Asimismo, por disposición de la mencionada ley, quedó unificada en el 7% la tasa aplicable a los dividendos sobre utilidades generadas en ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018.

El principal impacto contable de la nueva normativa en el ejercicio anterior fué la medición de activos y pasivos por impuesto diferido, dado que éstos deben reconocerse aplicando la tasa impositiva que estará vigente en las fechas en que las diferencias entre los valores contables y los fiscales serán revertidas o utilizadas, considerando las proyecciones impositivas de la Sociedad.

Ajuste por inflación impositivo

La mencionada Ley N° 27.430, con las modificaciones de la Ley de Emergencia Pública, estableció la obligatoriedad de la aplicación del ajuste por inflación siguiendo el procedimiento de la Ley del Impuesto a las ganancias, a partir del ejercicio en el cual se cumplieran las condiciones de la ley, lo que se verificó en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

En función de la metodología de transición prevista en la norma impositiva, el efecto del ajuste por inflación impositivo (positivo o negativo), se imputa al resultado gravado en seis cuotas anuales a partir del año al cual corresponde el cálculo. A partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2021, el efecto del ajuste por inflación impositivo se imputa al resultado gravado del mismo ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 9 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**Activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido

La composición y la evolución de activo y pasivo por impuesto a las ganancias diferido se informan a continuación:

<b><u>ACTIVOS (PASIVOS) DIFERIDOS</u></b>	<b>Seis meses al 30.06.22</b>			<b>Total</b>
	<b>Anticipos de clientes y otros activos y pasivos (1)</b>	<b>Propiedades, planta y equipo y pasivos impositivos (2)</b>	<b>Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro</b>	
			\$	
Saldos al inicio del ejercicio	<b>(891.920.062)</b>	<b>(337.239.441)</b>	<b>(9.137.161.098)</b>	<b>(10.366.320.601)</b>
Reclasificación entre impuesto corriente e impuesto diferido al 31.12.21	5.142.916	-	-	5.142.916
Saldos al inicio del ejercicio adecuados	<b>(886.777.146)</b>	<b>(337.239.441)</b>	<b>(9.137.161.098)</b>	<b>(10.361.177.685)</b>
Beneficio (cargo) por Impuesto a las ganancias del período (3)	76.861.653	(36.873.103)	305.045.704	345.034.254
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>(809.915.493)</b>	<b>(374.112.544)</b>	<b>(8.832.115.394)</b>	<b>(10.016.143.431)</b>

<b><u>ACTIVOS (PASIVOS) DIFERIDOS</u></b>	<b>Ejercicio 2021</b>			<b>Total</b>
	<b>Anticipos de clientes y otros activos y pasivos (1)</b>	<b>Propiedades, planta y equipo y pasivos impositivos (2)</b>	<b>Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro</b>	
			\$	
Saldos al inicio del ejercicio	<b>(976.837.767)</b>	<b>(257.242.246)</b>	<b>(6.345.788.468)</b>	<b>(7.579.868.481)</b>
Reclasificación de saldos por exposición	(8.350.088)	8.350.088	-	-
Reclasificación entre impuesto corriente e impuesto diferido al 31.12.21	(210.430.375)	-	-	(210.430.375)
Saldos al inicio del ejercicio adecuados	<b>(1.195.618.230)</b>	<b>(248.892.158)</b>	<b>(6.345.788.468)</b>	<b>(7.790.298.856)</b>
Efecto por cambio de alícuota Impositiva	(50.422.983)	(79.307.782)	(2.473.421.055)	(2.603.151.820)
Beneficio (cargo) por Impuesto a las ganancias del ejercicio (3)	354.121.151	(9.039.501)	(317.951.575)	27.130.075
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>(891.920.062)</b>	<b>(337.239.441)</b>	<b>(9.137.161.098)</b>	<b>(10.366.320.601)</b>

- (1) Se incluye el neto de (i) activos impositivos diferidos originados en diferencias en el momento de reconocimiento de ingresos (percibido vs. devengado), (ii) diferencia de valuación de las inversiones financieras y (iii) Ajuste de margen (Art. 77 de la Ley de Impuesto a las ganancias), de resultar – al cierre del período/ejercicio - un pasivo impositivo diferido neto.
- (2) Corresponde a las diferencias entre valores contables e impositivos originadas en (i) ajuste por inflación contable, diferimiento del ajuste por inflación impositivo y (ii) diferencias en el criterio de amortización.
- (3) Imputado en la línea "Impuesto a las ganancias" del estado del resultado integral.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 9 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS (Cont.)**Cargo por impuesto a las ganancias

La apertura del cargo por impuesto a las ganancias de cada ejercicio es la siguiente:

	<b>30.06.22</b>	<b>30.06.21</b>
	\$	
Cargo por Impuesto a las ganancias corriente	(250.210.193)	(314.034.085)
Efecto por cambio de alícuota impositiva	-	(2.409.282.578)
Reexpresión en moneda constante	(75.784.503)	(32.625.649)
Beneficio por Impuesto a las ganancias diferido	345.034.254	(614.390.379)
<b>Beneficio (cargo) por Impuesto a las ganancias del período</b>	<b>19.039.558</b>	<b>(3.370.332.691)</b>

La reconciliación de la tasa efectiva del impuesto se muestra a continuación:

	<b>30.06.22</b>	<b>30.06.21</b>
	\$	
Beneficio (Cargo) por impuesto determinado a la tasa del impuesto sobre el resultado contable (34,42% al 30.06.22)	(44.705.266)	(1.015.443.732)
Efecto por cambio de alícuota impositiva	-	(2.409.282.578)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	63.744.824	54.393.619
<b>Beneficio (cargo) por Impuesto a las ganancias del período</b>	<b>19.039.558</b>	<b>(3.370.332.691)</b>

**NOTA 10– GANANCIA (PÉRDIDA) NETA BÁSICA Y DILUIDA POR ACCIÓN**

El resultado básico por acción ha sido calculado al 30 de junio de 2022 y 2021 dividiendo el resultado atribuible a los tenedores de acciones de la Sociedad por el número promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación:

	<b>Seis meses al</b>	
	<b>Al 30.06.22</b>	<b>Al 30.06.21</b>
Ganancia (pérdida) atribuible a los accionistas de la Sociedad – En pesos	148.907.920	(469.064.882)
Cantidad media de acciones ordinarias en circulación	88.384.092	88.384.092
<b>Ganancia (pérdida) neta por acción – En pesos</b>	<b>1,6848</b>	<b>(5,3071)</b>

La Sociedad no tiene acciones ordinarias potenciales dilusivas.

Debe tenerse en consideración para la información aquí suministrada lo mencionado en Nota 2.1.4. a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2022****NOTA 11 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

La composición y evolución del rubro es la siguiente:

	<b>Seis meses al 30.06.22</b>			
	<b>Terrenos y Edificios</b>	<b>Equipos móviles</b>	<b>Instrumentos y herramientas</b>	<b>Total</b>
<b>Valores de origen</b>				
Al inicio del ejercicio	1.792.513.696	450.523.590	1.190.095.653	3.433.132.939
Altas del período	11.023.640	7.760.419	311.075.347	329.859.406
Bajas del período	-	-	(4.398.592)	(4.398.592)
<b>Total Valores de origen</b>	<b>1.803.537.336</b>	<b>458.284.009</b>	<b>1.496.772.408</b>	<b>3.758.593.753</b>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>				
Al inicio del ejercicio	(720.858.575)	(350.337.180)	(993.683.038)	(2.064.878.793)
Bajas del período	-	-	4.398.592	4.398.592
Depreciación del período - Nota 7	(69.485.279)	(19.839.451)	(63.553.922)	(152.878.652)
<b>Total Depreciaciones acumuladas</b>	<b>(790.343.854)</b>	<b>(370.176.631)</b>	<b>(1.052.838.368)</b>	<b>(2.213.358.853)</b>
Bienes en curso al inicio del ejercicio	-	45.145.407	368.383.720	413.529.127
Altas del período	11.023.640	28.201.506	36.841.356	76.066.502
Bajas del período	-	-	-	-
Capitalizaciones del período	(11.023.640)	(7.760.419)	(311.075.347)	(329.859.406)
<b>Total valores de origen bienes en curso</b>	<b>-</b>	<b>65.586.494</b>	<b>94.149.729</b>	<b>159.736.223</b>
<b>Valor residual al cierre del período</b>	<b>1.013.193.482</b>	<b>153.693.872</b>	<b>538.083.769</b>	<b>1.704.971.123</b>

	<b>Ejercicio 2021</b>			
	<b>Terrenos y Edificios</b>	<b>Equipos móviles</b>	<b>Instrumentos y herramientas</b>	<b>Total</b>
<b>Valores de origen</b>				
Al inicio del ejercicio	1.788.738.030	512.238.335	1.187.532.142	3.488.508.507
Altas del ejercicio	3.775.666	15.585.168	36.796.997	56.157.831
Bajas del ejercicio	-	(77.299.913)	(34.233.486)	(111.533.399)
<b>Total Valores de origen</b>	<b>1.792.513.696</b>	<b>450.523.590</b>	<b>1.190.095.653</b>	<b>3.433.132.939</b>
<b>Depreciaciones acumuladas</b>				
Al inicio del ejercicio	(582.825.842)	(364.755.861)	(878.338.278)	(1.825.919.981)
Bajas del ejercicio	-	77.299.913	12.007.814	89.307.727
Depreciación del ejercicio	(138.032.733)	(62.881.232)	(127.352.574)	(328.266.539)
<b>Total Depreciaciones acumuladas</b>	<b>(720.858.575)</b>	<b>(350.337.180)</b>	<b>(993.683.038)</b>	<b>(2.064.878.793)</b>
Bienes en curso al inicio del ejercicio	-	2.767.840	274.020.809	276.788.649
Altas del ejercicio	3.775.666	57.974.840	132.203.079	193.953.585
Bajas del ejercicio	-	(12.105)	(1.043.171)	(1.055.276)
Capitalizaciones del ejercicio	(3.775.666)	(15.585.168)	(36.796.997)	(56.157.831)
<b>Total valores de origen bienes en curso</b>	<b>-</b>	<b>45.145.407</b>	<b>368.383.720</b>	<b>413.529.127</b>
<b>Valor residual al cierre del ejercicio</b>	<b>1.071.655.121</b>	<b>145.331.817</b>	<b>564.796.335</b>	<b>1.781.783.273</b>

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2022****NOTA 12 – ACUERDO DE CONCESIÓN – DERECHO DE COBRO**

a) La composición del rubro “Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro” en US\$ y su equivalente en pesos (\$) es la siguiente:

	30.06.22		31.12.21	
	US\$	\$	US\$	\$
<b>Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro (1)</b>	201.828.484	<b>25.234.615.411</b>	187.029.676	<b>26.106.174.563</b>
<b>No corriente</b>	201.828.484	<b>25.234.615.411</b>	187.029.676	<b>26.106.174.563</b>

(1) Los saldos vencidos que debieran haberse cobrado de acuerdo con lo definido en el AIR en base a la presentación del PEF del año 2021 al 30 de junio de 2022 ascienden a US\$ 194.117.968.

b) La evolución del rubro es la siguiente:

	Seis meses al 30.06.22		Seis meses al 30.06.21	
	Total		Total	
	US\$	\$	US\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio	<b>303.764.454</b>	<b>42.400.372.059</b>	<b>239.579.328</b>	<b>41.333.590.723</b>
Ingresos financieros devengados	21.676.216	2.818.603.650	17.150.031	2.828.452.422
Cobros a imputar y/o Cobro de saldos adeudados	(2.841.360)	(318.880.943)	(265.859)	(78.330.971)
Otros devengamientos	2.433.696	311.956.904	1.644.524	266.104.428
Obras ejecutadas AIR	496.807	58.624.613	1.222.013	180.818.594
Efecto del cambio de estimación (Nota 2.5 y 8.1)	-	-	23.433.020	3.670.457.228
Efecto neto de la variación del tipo de cambio	-	(4.569.683.684)	-	(3.910.185.821)
<b>Subtotal I</b>	<b>325.529.813</b>	<b>40.700.992.599</b>	<b>282.763.057</b>	<b>44.290.906.603</b>
<b>Provisión por pérdida esperada -NIF 9</b>				
Saldos al inicio del ejercicio	<b>(116.734.778)</b>	<b>(16.294.197.496)</b>	<b>(92.452.528)</b>	<b>(15.950.436.927)</b>
Cargo de la provisión por pérdida esperada (Nota 8.1)	(6.966.551)	(912.695.508)	(16.401.584)	(1) (2.623.758.178)
Efecto neto de la variación del tipo de cambio	-	1.740.515.816	-	1.523.709.980
<b>Subtotal II</b>	<b>(123.701.329)</b>	<b>(15.466.377.188)</b>	<b>(108.854.112)</b>	<b>(17.050.485.125)</b>
<b>Saldo al cierre del período (I + II)</b>	<b>201.828.484</b>	<b>25.234.615.411</b>	<b>173.908.945</b>	<b>27.240.421.478</b>

(1) Incluye: a) Cargo por cambio de estimación \$ 1.535.707.118 y b) Cargo por el reconocimiento del valor actual del período \$ 1.088.051.060.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 13 – OTROS ACTIVOS**

	<b>30.06.22</b>	<b>31.12.21</b>
	\$	
<b>Otros Activos – Corrientes</b>		
Saldos RAE (Ver Nota 26)	4.038.001.601	6.513.913.189
Saldos cuenta remanente AIR (1)	138.238.822	154.222.961
<b>Total</b>	<b>4.176.240.423</b>	<b>6.668.136.150</b>

- (1) Corresponde a los saldos netos transferidos por la Sociedad en la cuenta remanente con motivo de la nota recibida por parte de DNV con fecha 28 de enero de 2021. La Sociedad procedió a revertir los saldos aplicados por los saldos adeudados a la cuenta remanente, a los efectos de evitar eventuales controversias y extremar sus esfuerzos en pos de un entendimiento con las autoridades competentes. (Ver Nota 1.2.1. a los presentes estados financieros intermedios condensados).

**NOTA 14 – CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS**

- a) La composición del rubro “Créditos por ventas y Otros créditos” es la siguiente:

	<b>30.06.22</b>	<b>31.12.21</b>
	\$	
<b>Créditos por ventas– Corrientes</b>		
Deudores por explotación de estaciones de peaje		
Cuentas a cobrar – Telepase	1.082.990.080	1.089.079.260
Menos:		
Provisión para pérdidas crediticias esperadas	(94.711.814)	(97.899.342)
<b>Total</b>	<b>988.278.266</b>	<b>991.179.918</b>
<b>Otros créditos - No corrientes</b>		
Impuestos pagados por adelantado	33.067.642	35.937.529
Deudores varios	579.709	579.709
<b>Total</b>	<b>33.647.351</b>	<b>36.517.238</b>
<b>Otros créditos – Corrientes</b>		
Locaciones por servicios a cobrar	103.268.093	233.779.678
Partes relacionadas (Nota 23)	28.161.999	-
Seguros pagados por adelantado	28.159.934	8.080.710
Impuestos pagados por adelantado	8.275.012	6.880.283
Embargos judiciales (Nota 25 y 26)	980.487	1.334.953
Anticipos a proveedores	23.925.386	46.805.051
Anticipos a Directores y Síndicos	3.625.680	7.401.224
Obras ejecutadas AIR (1)	283.604.780	160.702.901
Deudores varios	28.145.138	48.381.030
<b>Total</b>	<b>508.146.509</b>	<b>513.365.830</b>

- (1) Costos a facturar a DNV por obras Saldos RAE. Una vez facturados los costos por Obras efectuadas con fondos propios se reclasifican al Activo Financiero – Derecho de cobro.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2022****NOTA 14 – CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS (Cont.)**

- b) La apertura por vencimiento de los saldos de créditos por ventas y otros créditos al 30 de junio de 2022 que devengan intereses o poseen cláusulas de ajuste y aquellos que no devengan intereses ni actualización, son los siguientes:

	<b>Total al 30.06.22</b>	<b>3º trim. '22</b>	<b>4º trim. '22</b>	<b>1º trim. '23</b>	<b>2º trim. '23</b>	<b>Plazo vencido</b>
Créditos por ventas - Corrientes (1)						
Cuentas a cobrar – Telepase	1.082.990.080	871.357.060	-	-	-	211.633.020
Provisión por pérdidas crediticias esperadas	(94.711.814)	-	-	-	-	(94.711.814)
	<b>988.278.266</b>	<b>871.357.060</b>	-	-	-	<b>116.921.206</b>

	<b>Total al 30.06.22</b>	<b>30.06.24</b>	<b>30.06.25 o más</b>	<b>Sin plazo</b>
Otros créditos - No corrientes (1)				
Impuestos pagados por adelantado	33.067.642	33.067.642	-	-
Deudores varios	579.709	579.709	-	-
	<b>33.647.351</b>	<b>33.647.351</b>	-	-

	<b>Total al 30.06.22</b>	<b>3º trim. '22</b>	<b>4º trim. '22</b>	<b>1º trim. '23</b>	<b>2º trim. '23</b>	<b>Sin plazo</b>
Otros créditos - Corrientes (1)						
Locaciones por servicios a cobrar	103.268.093	103.268.093	-	-	-	-
Partes relacionadas	28.161.999	28.161.999	-	-	-	-
Seguros pagados por adelantado	28.159.934	15.135.178	13.024.756	-	-	-
Impuestos pagados por adelantado	8.275.012	2.698.638	2.698.638	1.438.868	1.438.868	-
Embargos judiciales	980.487	-	-	-	-	980.487
Anticipos a proveedores	23.925.386	23.925.386	-	-	-	-
Anticipos a Directores y Síndicos	3.625.680	-	-	-	3.625.680	-
Obras Ejecutadas AIR	283.604.780	283.604.780	-	-	-	-
Deudores varios	28.145.138	28.145.138	-	-	-	-
	<b>508.146.509</b>	<b>484.939.212</b>	<b>15.723.394</b>	<b>1.438.868</b>	<b>5.064.548</b>	<b>980.487</b>

(1) No devengan intereses ni actualizaciones.

- c) La apertura de los Créditos por ventas de plazo vencido es la siguiente:

	<b>Créditos por ventas de plazo vencido</b>
	<b>\$</b>
De hasta 3 meses	132.270.638
De 3 a 6 meses	42.538.237
De 6 a 9 meses	16.232.253
De 9 meses a 1 año	20.591.892

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 15 – INVERSIONES FINANCIERAS**

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>30.06.22</b>	<b>31.12.21</b>
	\$	
<b>Inversiones financieras</b>		
Plazos Fijos		
En pesos (1)	2.236.306	2.420.090
<b>Total</b>	<b>2.236.306</b>	<b>2.420.090</b>

(1) Corresponde al Plazo Fijo en pesos del Banco Nación, de disponibilidad restringida (ver nota 26)

**NOTA 16 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>30.06.22</b>	<b>31.12.21</b>
	\$	
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo (1)</b>		
Caja y bancos		
En pesos	79.768.875	346.504.449
En moneda extranjera (Nota 24)	82.399.199	101.042.229
	<b>162.168.074</b>	<b>447.546.678</b>
Depósitos en caja de ahorro		
En pesos	342.058	616.702
En moneda extranjera (Nota 24)	7.399.938	8.261.265
	<b>7.741.996</b>	<b>8.877.967</b>
Depósitos en Fondos Comunes de Inversión (2)		
En pesos	3.578.757.638	3.283.184.799
	<b>3.578.757.638</b>	<b>3.283.184.799</b>
<b>Total</b>	<b>3.748.667.708</b>	<b>3.739.609.444</b>

(1) El efectivo y sus equivalentes incluyen la caja, bancos y todas las inversiones de muy alta liquidez con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

(2) Comprende las cuotas partes en Fondos Comunes de Inversión cuya cartera incluye fundamentalmente participaciones en cuentas corrientes y plazos fijos en pesos.

**NOTA 17 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS**

	<b>30.06.22</b>	<b>31.12.21</b>
	\$	
<b>Cuentas por pagar comerciales y otras – Corrientes</b>		
Proveedores (1)	801.345.590	832.912.684
Partes relacionadas (Notas 23 y 24) (2)	108.682.589	297.253.537
<b>Total</b>	<b>910.028.179</b>	<b>1.130.166.221</b>

(1) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de \$ 44.354.751 (\$60.113.437 al 30.06.21) - Ver en Nota 24.

(2) Incluye saldos en moneda extranjera por un total de \$ 108.682.589 (\$292.192.682 al 30.06.21) - Ver en Nota 24.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 17 – CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS (Cont.)**

La apertura por vencimiento de los saldos de cuentas por pagar al 30 de junio de 2022 que devengan intereses o poseen cláusulas de ajuste y aquellos que no devengan intereses ni actualización, son los siguientes:

	<b>Total al 30.06.22</b>	<b>3º trim. '22</b>	<b>4º trim. '22</b>	<b>1º trim. '23</b>	<b>2º trim. '23</b>	<b>Sin plazo</b>	<b>Tasa de interés/actualizaciones</b>
			\$				%
Cuentas por pagar comerciales y otras							
- Corrientes							
Proveedores	801.345.590	801.345.590	-	-	-	-	(1)
Partes relacionadas	108.682.589	108.682.589	-	-	-	-	6%
	<b>910.028.179</b>	<b>910.028.179</b>	-	-	-	-	

(1) No devengan intereses ni actualizaciones.

La administración considera que el valor en libros de las cuentas por pagar comerciales y otras se aproxima a su valor razonable.

**NOTA 18 – PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES**

	<b>30.06.22</b>	<b>31.12.21</b>
		\$
<b>Corrientes</b>		
Impuesto al valor agregado	174.769.160	187.639.438
Impuesto sobre los ingresos brutos	35.935.284	36.229.075
Impuesto a las ganancias	124.558.883	151.850.310
Otros pasivos por impuestos corrientes	23.873.689	18.934.787
<b>Total</b>	<b>359.137.016</b>	<b>394.653.610</b>

**NOTA 19 – REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES**

	<b>30.06.22</b>	<b>31.12.21</b>
		\$
<b>Corrientes</b>		
Provisión vacaciones no gozadas y otras deudas sociales	358.924.408	413.003.937
Remuneraciones por pagar	276.577.489	198.000.711
Cargas sociales por pagar	178.235.249	177.390.422
<b>Total</b>	<b>813.737.146</b>	<b>788.395.070</b>

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 20 – PROVISIONES**

La composición y evolución del rubro es la siguiente:

## a) Composición:

	30.06.22		31.12.21	
	No corriente	Corriente	No Corriente	Corriente
				\$
Juicios y otras contingencias (Nota 25)	144.114.642	-	195.056.013	-
Provisión por finalización del contrato de concesión (1)	958.391.051	-	920.571.744	-
<b>Total</b>	<b>1.102.505.693</b>	<b>-</b>	<b>1.115.627.757</b>	<b>-</b>

## b) Evolución:

	Seis meses al 30.06.22		
	Total	Para juicios y otras contingencias	Para provisión por finalización del Contrato (1)
			\$
Saldos al inicio del ejercicio	1.115.627.757	195.056.013	920.571.744
Aumentos del período	334.268.772	22.311.868	311.956.904
Disminuciones del período	(1.128.688)	(1.128.688)	-
Utilizaciones del período	(21.157.494)	(21.157.494)	-
Efecto de la corrección monetaria	(325.104.654)	(50.967.057)	(274.137.597)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>1.102.505.693</b>	<b>144.114.642</b>	<b>958.391.051</b>

	Seis meses al 30.06.21		
	Total	Para juicios y otras contingencias	Para provisión por finalización del Contrato (1)
			\$
Saldos al inicio del ejercicio	942.704.846	196.337.910	746.366.936
Aumentos del período	319.256.996	53.152.568	266.104.428,00
Utilizaciones del período	(61.318.731)	(61.318.731)	-
Efecto de la corrección monetaria	(173.510.054)	(9.181.949)	(164.328.105)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>1.027.133.057</b>	<b>178.989.798</b>	<b>848.143.259</b>

(1) Ver Nota 2.11. a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2022****NOTA 21 – ANTICIPOS DE CLIENTES**

La composición y evolución del rubro es la siguiente:

## a) Composición:

	<b>30.06.22</b>		<b>31.12.21</b>	
	<b>No corriente</b>	<b>Corriente</b>	<b>No Corriente</b>	<b>Corriente</b>
	\$			
Anticipos de clientes por áreas de servicios	-	59.556.009	-	61.856.590
Anticipos de clientes por fibra óptica	86.663.876	92.199.808	106.093.915	62.261.325
Anticipos diversos	-	18.217.699	-	15.714.833
<b>Total</b>	<b>86.663.876</b>	<b>169.973.516</b>	<b>106.093.915</b>	<b>139.832.748</b>

## b) Evolución:

	<b>Seis meses al</b>	
	<b>30.06.22</b>	<b>30.06.21</b>
	\$	
Saldos al inicio del ejercicio	<b>245.926.663</b>	<b>43.080.085</b>
Aumentos del período	874.758.976	153.868.477
Disminuciones del período	(780.109.827)	(148.571.446)
Efecto de la corrección monetaria	(83.938.420)	(10.897.836)
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>256.637.392</b>	<b>37.479.280</b>

**NOTA 22 – OTROS PASIVOS**

	<b>30.06.22</b>	<b>31.12.21</b>
	\$	
<b>Corrientes</b>		
Decreto Nro. 82/01 – Fondo de obra	188.929.776	199.655.121
Otros pasivos	9.593	13.405
RAE – Res. O.C.CO.VI. N° 179/13	-	2.469.531
Obras previstas con Saldos RAE (2)	4.008.661.067	6.492.152.867
Saldos Art. 5.4 inc.(a) y (b) AIR (1)	54.042.419	39.840.963
<b>Total</b>	<b>4.251.642.855</b>	<b>6.734.131.887</b>

- (1) Se incluye en esta línea la obligación por los saldos a depositar por la Sociedad para la constitución de la cuenta remanente, con destino a la reserva suficiente, en función de lo definido en la cláusula 5.4 a) y b) del AIR, con motivo de la determinación y presentación del PEF al cierre del ejercicio 2019 mencionado en la Nota 1.3.1 a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021. Dichos saldos fueron transferidos a la cuenta remanente con fecha 1 de abril de 2020 y por haberse cumplido todos los plazos estipulados, la Sociedad con fecha 7 de mayo de 2020 procedió a la aplicación de los saldos afectados a la reserva suficiente al pago parcial de los conceptos adeudados por un monto, expresados en moneda de la fecha de aplicación, de \$ 82.968.918 más intereses (equivalentes a US\$ 1.617.205). Ver Nota 1.3.1. a los estados financieros finalizados al 31 de diciembre de 2021 respecto de la nota recibida por la Sociedad con fecha 28 de enero de 2021.
- (2) Ver Nota 2.14 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 23 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

Al 30 de junio de 2022, la composición accionaria es la siguiente:

Accionistas						
Nombre	Nacionalidad	Clases	Cantidad de Acciones	En % de capital	Votos	En % de votos
Abertis Infraestructuras S.A.	España	A	25.656.564		128.282.820	
		E	2.267.598		2.267.598	
		<b>A + E</b>	<b>27.924.162</b>	<b>31,59</b>	<b>130.550.418</b>	<b>49,92</b>
Impregilo International Infraestructures N.V.	Holanda	C	11.334.024		56.670.120	
		E	6.182.365		6.182.365	
		<b>C + E</b>	<b>17.516.389</b>	<b>19,82</b>	<b>62.852.485</b>	<b>24,04</b>
Natal Inversiones S.A.	Argentina	B	6.290.287		31.451.435	
		E	6.184.219		6.184.219	
		<b>B + E</b>	<b>12.474.506</b>	<b>14,12</b>	<b>37.635.654</b>	<b>14,39</b>
Acciones que cotizan en Bolsas y Mercados Argentinos (BYMA)		D	30.469.035	34,47	30.469.035	11,65
<b>Total</b>			<b>88.384.092</b>	<b>100</b>	<b>261.507.592</b>	<b>100</b>

La información suministrada en los puntos a) y b) siguientes corresponde a saldos y transacciones realizadas con las empresas accionistas de la Sociedad y/o con sus sociedades controladas o vinculadas y/o con sus sucursales en la República Argentina. La información sobre saldos y transacciones con otras partes relacionadas se incluye en el punto c).

a) Saldos al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	<b>30.06.22</b>	<b>31.12.21</b>
	\$	
<b>ACTIVO</b>		
Otros créditos – Corrientes		
Cuenta corriente		
Grupo Concesionario del Oeste S.A. (1)	14.269.642	-
Impregilo International Infraestructures	13.892.357	-
<b>Total</b>	<b>28.161.999</b>	<b>-</b>
	<b>30.06.22</b>	<b>31.12.21</b>
	\$	
<b>PASIVO</b>		
Cuentas por pagar comerciales y otras – Corrientes		
Cuenta corriente		
Abertis Infraestructuras, S.A.	108.682.589	292.192.682
Grupo Concesionario del Oeste S.A. (1)	-	5.060.855
<b>Total</b>	<b>108.682.589</b>	<b>297.253.537</b>

(1) Desde inicios del ejercicio 2016, Grupo Concesionario del Oeste S.A. y la Sociedad, acordaron compartir sus gerencias y alguna de sus jefaturas, a los fines de optimizar esfuerzos y recursos en el funcionamiento de sus estructuras organizativas.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022  
KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022  
Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 30 de junio de 2022****NOTA 23 – TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (Cont.)**

b) Operaciones al 30 de junio de 2022 y 2021:

	Seis meses al	
	30.06.22	30.06.21
	\$	
<b>Abertis Infraestructuras, S.A.</b>		
Honorarios por asesoramiento técnico – Costo	(134.999.169)	(168.189.773)
<b>Grupo Concesionario del Oeste S.A. (1)</b>		
Costo por servicios recibidos	(82.189.028)	(77.923.027)
Ingreso por servicios prestados	80.091.981	184.679.864
Reintegro efectuado	5.530.058	-

(1) Desde inicios del ejercicio 2016, Grupo Concesionario del Oeste S.A. y la Sociedad, acordaron compartir sus gerencias y alguna de sus jefaturas, a los fines de optimizar esfuerzos y recursos en el funcionamiento de sus estructuras organizativas.

c) Otra información sobre partes relacionadas

La compensación al personal clave de la Sociedad, incluye remuneraciones y beneficios a corto plazo de Directores y de la alta Gerencia. La remuneración de los miembros del Directorio es fijada por la Asamblea General Ordinaria en el momento de la aprobación de la memoria y estados financieros anuales. El total de remuneraciones y beneficios a corto plazo ascendieron a \$ 22.130.863 (\$19.472.067 en moneda de cada momento) por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022 (\$ 46.772.483 al 30 de junio de 2021).

**NOTA 24 – ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA**

	Notas	Clase y monto de la moneda extranjera	30.06.22		31.12.21	
			Cambio utilizado	Importe Contabilizado	Importe contabilizado	Importe contabilizado
			\$			
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Acuerdo de Concesión – Derecho de cobro	12	US\$ 201.828.484	125,030	25.234.615.411	26.106.174.563	
<b>Total del activo no corriente</b>				<b>25.234.615.411</b>	<b>26.106.174.563</b>	
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	US\$ 717.815	125,030	89.748.466	109.205.147	
	16	Euros 387	130,881	50.671	98.347	
<b>Total del activo corriente</b>				<b>89.799.137</b>	<b>109.303.494</b>	
<b>Total del activo</b>				<b>25.324.414.548</b>	<b>26.215.478.057</b>	
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas por pagar comerciales y otras						
Proveedores	17	US\$ 289.721	125,230	36.281.814	42.380.769	
Proveedores	17	Euros 61.436	131,404	8.072.937	17.732.668	
Partes relacionadas	17 y 23	US\$ 843.401	125,230	105.619.084	285.374.876	
Partes relacionadas	17 y 23	Euros 23.314	131,404	3.063.505	6.817.806	
<b>Total del pasivo corriente</b>				<b>153.037.340</b>	<b>352.306.119</b>	
<b>Total del pasivo</b>				<b>153.037.340</b>	<b>352.306.119</b>	

Véase nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA Tº 197 Fº 24Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 25 – CONTINGENCIAS**

La Sociedad es parte en diversas contingencias civiles, fiscales, comerciales, laborales y regulatorias originadas en el desarrollo normal de sus actividades. A fin de determinar el adecuado nivel de provisiones por estas contingencias, la Dirección de la Sociedad, basada en la opinión de sus asesores legales, evalúa la probabilidad de ocurrencia de sentencias desfavorables y el rango de las probables pérdidas derivadas de estas cuestiones. La estimación del monto de las provisiones a ser reconocidas, de corresponder, se logra luego de un cuidadoso análisis de cada cuestión en particular.

La determinación por parte de la Dirección de la Sociedad de las provisiones requeridas puede cambiar en el futuro entre otros motivos por nuevos acontecimientos que se produzcan en cada reclamo, o hechos no conocidos al tiempo de la evaluación de los casos o cambios en la jurisprudencia o la legislación aplicable.

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad ha constituido provisiones por \$ 144.114.642 y ha sufrido embargos relacionados con causas tramitadas en sede judicial por \$ 980.487 (incluidos en el rubro “Otros créditos”). El reconocimiento de tales pasivos obedece a demandas relacionadas con el curso normal del negocio. No se prevé que de estas contingencias surja algún pasivo significativo distinto de los provisionados.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados, no se han producido novedades de significación en otras causas en que la Sociedad es parte y que fueran informadas en Nota 24 a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

**NOTA 26 – BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

a) Al 30 de junio 2022 los “Saldos RAE” expuestos dentro del rubro “Otros activos” y descriptos en la Nota 2.8. a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, son de disponibilidad restringida, ya que según lo definido en el artículo 13 del Acuerdo Integral deben ser destinados exclusivamente a la financiación de Obras previstas.

b) En Otros Créditos Corrientes al 30 de junio de 2022, se incluyen depósitos por \$ 980.487, cuya disponibilidad se encuentra restringida en virtud de corresponder a embargos preventivos ordenados por los Juzgados intervinientes en causas de índole civil.

c) Al 30 de junio de 2022 el plazo fijo en pesos del Banco de la Nación Argentina expuesto en el rubro Inversiones financieras es de disponibilidad restringida, debido a que su constitución obedece a la imposición de una multa por infracción a la obligación contractual por parte de la DNV, que se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones previstas en la Cláusula 8.4 del AIR.

**NOTA 27 – RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, la Sociedad debe destinar el 5% de las utilidades de cada ejercicio (incluyendo ajuste de ejercicios anteriores y otras transferencias a resultados no asignados) a la Reserva legal (no distribuible durante la vida de la Sociedad) hasta que la misma alcance el 20% del capital social.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

**AUTOPISTAS DEL SOL S.A.**

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 1.585.403

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS** al 30 de junio de 2022**NOTA 27 – RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES (Cont.)**

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la reserva legal había alcanzado dicho 20% del capital social.

Cabe mencionar que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 28 de abril de 2022 aprobó la absorción de la totalidad de los resultados no asignados negativos al cierre del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021, equivalente a la suma de \$605.001.047, en moneda de fecha de celebración de la Asamblea, con la “Reserva Facultativa a cuenta de futura distribución de dividendos”.

Asimismo, se delegó la facultad en el Directorio de la Sociedad a fin de que, en función de la evolución del negocio y los fondos disponibles, resuelva la desafectación, en una o más veces, de una suma de hasta \$ 500.000.000 de la “Reserva facultativa a cuenta de futura distribución de dividendos” y proceda a su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo. En este sentido, el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 11 de mayo de 2022 aprobó la desafectación parcial de la Reserva facultativa por una suma de \$526.476.000 (\$500.000.000 en moneda de fecha de la Asamblea de Accionistas) para proceder a su distribución a los accionistas en concepto de dividendos en efectivo. La puesta a disposición de dichos dividendos fue el 27 de mayo de 2022.

**NOTA 28 – HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

No existen hechos de relevancia que mencionar, adicionales a los ya revelados, ocurridos entre la fecha de cierre y la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados.

Véase nuestro informe de fecha  
2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Firmado a los efectos de su identificación con  
nuestro informe de fecha 2 de agosto de 2022

Por Comisión Fiscalizadora

Viviana M. Picco  
Socia  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Alberto G. Maquieira  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tomo 52 - Folio 92

Francesc Sánchez Fárre  
Presidente

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

Señores Directores y Accionistas de  
Autopistas del Sol S.A.

En nuestro carácter de síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora de Autopistas del Sol S.A., hemos efectuado una revisión de los documentos de los estados financieros intermedios condensados que se detallan en el párrafo siguiente.

### **I. DOCUMENTOS EXAMINADOS**

- a) Estado de situación financiera al 30 de junio de 2022,
- b) Estado del resultado integral por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022,
- c) Estado de cambios en el patrimonio por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022,
- d) Estado de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2022,

Los saldos y otra información correspondiente al ejercicio 2021 y a sus períodos intermedios, reexpresados en moneda de junio de 2022 de acuerdo con lo señalado en la nota 2.1.1 a los estados financieros adjuntos, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente, y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.

### **II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCION EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales, e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de contabilidad (“IASB” por su sigla en inglés) y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados antes mencionados, de acuerdo con la Norma Internacional 34 “Información Financiera Intermedia” (“NIC 34”).

### **III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISION FISCALIZADORA**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado de dichos documentos según el alcance que se menciona en el párrafo siguiente.

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Resolución Técnica N° 15 de la FACPCE. Dichas normas requieren que la revisión de los documentos antes detallados se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros correspondientes a períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos mencionados, hemos examinado la revisión efectuada por el auditor externo KPMG, quien emitió su informe de fecha 2 de agosto de 2022 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión de estados financieros de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste principalmente en realizar indagaciones a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras y aplicar procedimientos analíticos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente menor al de una auditoría de estados financieros y por consiguiente no nos permite obtener seguridad de que se ha tomado conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

#### **IV. ACLARACIONES PREVIAS**

Las partidas y cifras contenidas en estos estados financieros están sujetas a los cambios que pudieran producirse como consecuencia de variaciones en las NIIF que finalmente se apliquen, y sólo podrán considerarse definitivas cuando se preparen los estados financieros anuales correspondientes al presente ejercicio.

Tal como se indica en la Nota 2 de los estados financieros intermedios condensados anteriormente mencionados han sido preparados conforme a la NIC 34. Por lo tanto, los presentes estados financieros intermedios condensados deben ser leídos conjuntamente con los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, los que han sido preparados de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

#### **V. CONCLUSION**

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que se expresa en el punto III de este informe, estamos en condiciones de manifestar que no se nos ha presentado circunstancias que hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos correspondientes al período de seis meses finalizados el 30 de junio de 2022 no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N° 34.

#### **VI. INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES**

Se deja expresa constancia que se ha dado total cumplimiento a las disposiciones del artículo 294 de la Ley General de Sociedades y a las normas pertinentes de la Comisión Nacional de Valores, desde la fecha de nuestra designación.

Informamos que los estados financieros intermedios condensados de Autopistas del Sol S.A. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de agosto de 2022

---

Alberto G. Maquieira  
Por Comisión Fiscalizadora

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS**

A los señores Presidente y Directores de  
Autopistas del Sol S.A.  
Domicilio legal: Uruguay 634, Piso 4° G  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
C.U.I.T. N°: 30-67723711-9

### ***Informe sobre estados financieros***

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de Autopistas del Sol S.A. (“la Sociedad”) que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera al 30 de junio de 2022, los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas y anexos explicativos.

### ***Responsabilidad de la Dirección***

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) a su normativa tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

### ***Alcance de la revisión***

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros de período intermedio condensados basados en nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión 2410 - Revisión de Información Financiera Intermedia Realizada por el Auditor Independiente de la Entidad, la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de la FACPCE tal como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB” por su sigla en inglés). De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable incluida en los estados financieros intermedios y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios condensados.

### ***Conclusión***

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de Autopistas del Sol S.A. al 30 de junio de 2022 y por el período de seis meses finalizado en esa fecha no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.



### *Otras cuestiones*

Con relación a las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021, que se presentan con fines comparativos, informamos que:

- las cifras y otra información referidas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 se derivan de los estados financieros respectivos, sobre los cuales emitimos informe de auditoría de fecha 10 de marzo de 2022 expresando una opinión favorable sin salvedades sobre los referidos estados financieros, y
- las cifras y otra información referidas al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2021 se derivan de los estados financieros condensados respectivos sobre los cuales emitimos un informe de revisión de fecha 6 de agosto de 2021 expresando una conclusión sin observaciones sobre los referidos estados financieros.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios***

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan se ajustan a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y las normas sobre documentación contable de la CNV, excepto que los estados financieros adjuntos se encuentran pendientes de transcripción al libro Inventario y Balances de la Sociedad y al libro Diario según el resumen del contenido de los discos ópticos incluye las registraciones hasta del mes de mayo de 2022;
- b. hemos leído la información contenida en la reseña informativa (secciones “Estructura patrimonial”, “Estructura de resultados”, “Estructura de flujos de efectivo” e “Índices Financieros”), sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular; y
- c. al 30 de junio de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 109.536.322 no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2 de agosto de 2022

KPMG  
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco  
*Socia*  
Contadora Pública (UBA)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de agosto de 2022

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 02/08/2022 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/06/2022 perteneciente a AUTOPISTAS DEL SOL S.A. CUIT 30-67723711-9, intervenida por la Dra. VIVIANA MONICA PICCO. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado  
Dra. VIVIANA MONICA PICCO  
Contador Público (U.B.A.)  
CPCECABA T° 197 F° 24

Firma en carácter de socio  
KPMG  
T° 2 F° 6  
SOCIO



*Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a [www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm](http://www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm) declarando el siguiente código: bnk5694*

Legalización N° 810128

